

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad de Ciencias Económicas

Maestría en Finanzas Empresariales



Análisis de un Banco offshore a través de razones financieras

(Tesis de Maestría)

Fredy Estuardo Díaz Castañeda

Guatemala, octubre 2015

Análisis de un Banco offshore a través de razones financieras
(Tesis de Maestría)

Lic. Fredy Estuardo Díaz Castañeda

M. Sc. Anna Lorena Arroyo M. (**Asesora**)

Lic. Ariel De León (**Revisor**)

Guatemala, octubre 2015

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

M. A. César Augusto Custodio Cobar

Decano

M. A. Ronaldo Antonio Girón

Vice Decano

M. A. Ana Rosa Arroyo

Coordinadora Maestrías



**UNIVERSIDAD
PANAMERICANA**

"Sapientia ante todo, adquiere sapientia"

REF.:UPANA.C.C.E.E.0003-2015-MSc. F.E.

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
GUATEMALA, 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**

De acuerdo al dictamen rendido por MSc. Anna Lorena Arroyo Marroquín, asesora y licenciado Ariel De León Maldonado, revisor de la Tesis, titulada: "ANÁLISIS DE UN BANCO OFFSHORE A TRAVÉS DE RAZONES FINANCIERAS", elaborada por el licenciado Fredy Estuardo Díaz Castañeda, **AUTORIZA LA IMPRESIÓN**, previo a su graduación profesional en el grado de Magister en Finanzas Empresariales.



Lic. César Augusto Custodio Cobar

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

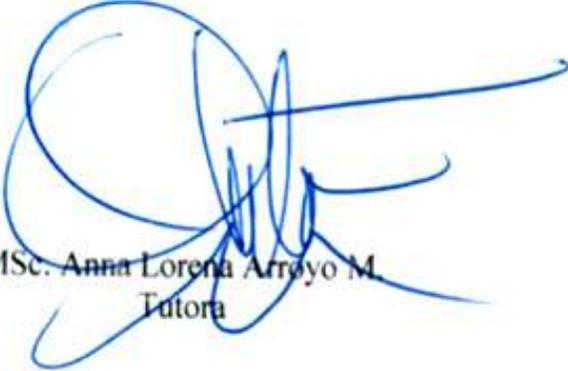
Guatemala, 26 de agosto del 2015

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Ciudad

Estimados Señores

En virtud de que la Tesis con el tema "**Análisis de un Banco offshore a través de razones financieras**", presentado por el estudiante: **Fredy Estuardo Díaz Castañeda** previo a optar al grado Académico de "**Maestría en Finanzas Empresariales**" cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad Panamericana, se extiende el presente dictamen favorable con una nota de 85/100 (ochenta y cinco) para que continúe con el proceso correspondiente.

Atentamente,



MSc. Anna Lorena Arroyo M.
Tutora

Guatemala, septiembre 18, 2015

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Ciudad.

Estimados señores

En virtud de que la tesis con el tema "**Análisis de un banco offshore a través de razones financieras**", presentada por el estudiante del Programa de Maestría en Finanzas Empresariales **Fredy Estuardo Díaz Castañeda**, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad Panamericana, se extiende el presente dictamen favorable, para que continúe con el proceso correspondiente.

Atentamente,



Lic. Ariel De León Maldonado
Revisor

Tabla de Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Marco Conceptual	1
1.1 Antecedentes	1
1.1.1 Significado de la palabra off shore	1
1.1.2 Economías nacionales compartimentadas	1
1.1.3 Los Eurodólares y la inconvertibilidad de dólares	2
1.1.4 Los mercados Financieros Liberados	3
1.1.5 Fundación del Banco Central en Guatemala	4
1.1.6 Segunda reforma monetaria y bancaria de 1,945	5
1.1.7 Proceso de modernización del sistema financiero nacional guatemalteco	7
1.1.8 Regulación de los bancos offshore en Guatemala	9
1.2 Planteamiento del problema	9
1.3 Pregunta de investigación.	9
1.4 Justificación de Problema	10
1.5 Objetivos de investigación	10
1.5.1 Objetivo general	10
1.5.2 Objetivos específicos	10
1.6 Alcances y límites de la investigación	11
1.6.1 Alcances	11
1.6.2 Límites	11
Capítulo 2	12
Marco Teórico	12
2.1 ¿Qué significa offshore?	12
2.1.1 Concepto de entidades fuera de plaza	12
2.1.2 Requisitos para operar en Guatemala	12

2.2 Productos y Servicios que ofrecen	14
2.2.1 Captación de depósitos	14
2.2.2 Emisión y colocación de instrumentos financieros	15
2.2.3 Servicios	17
2.3 Bancos offshore en Guatemala	18
2.4 Paraísos fiscales	19
2.4.1 Beneficios fiscales	20
2.4.2 Territorio y alternativas de paraísos fiscales	20
2.5 Razones financieras	21
2.5.1 Razón de liquidez	22
2.5.2 Solvencia	23
2.5.3 Rentabilidad	24
2.5.4 Calidad de Activos	25
Capítulo 3	27
Marco Metodológico	27
3.1 Investigación descriptiva.	27
3.2 Sujetos de investigación	27
3.3 Instrumentos para la recopilación de datos	27
3.3.1 Entrevista	27
3.3.2 Medición	28
3.4 Diseño de la investigación	28
Capítulo 4	29
Resultados de la Investigación	29
4.1 Instrumento de investigación	29
4.2 Presentación de resultados	29
4.2.1 Resultados de Entrevista	29
4.2.2 Resultados de indicadores financieros	37
Capítulo 5	49

5.1 Discusión y análisis de resultados	49
Conclusiones	54
Recomendaciones	55
Referencias Bibliográficas	56
Anexos	57

Anexo No.1 Entrevista dirigida a funcionarios

Anexo No.2 Balance General y Estado de Resultados Banco offshore

Lista de Gráficas

1. ¿Conoce la diferencia entre un banco local y una entidad fuera de plaza?	30
2. ¿Conoce las leyes y reglamentos que regulan a las entidades fuera de plaza o bancos offshore?	31
3. ¿A qué segmento de mercado va enfocado el servicio de un banco offshore?	32
4. ¿Es rentable una entidad fuera de plaza para un grupo financiero?	33
5. ¿Qué indicadores financieros utiliza para determinar la rentabilidad de un Banco Offshore?	34
6. ¿Qué importancia tiene para el sistema financiero guatemalteco que una entidad de plaza preste el servicio de intermediación financiera?	35
7. ¿Qué beneficios adicionales ofrecen una entidad fuera de plaza en comparación con un banco local?	36
8. Liquidez Inmediata (LI)	37
9. Liquidez Mediata (LM)	38
10. Patrimonio con relación a activos (PA)	39
11. Patrimonio con relación a cartera de créditos (PCC)	40
12. Patrimonio con relación a las captaciones (PCA)	41

13. Patrimonio con relación a captaciones y créditos obtenidos (PO)	42
14. Adecuación de capital (AC)	43
15. Rentabilidad sobre patrimonio (RP)	44
16. Rentabilidad sobre activos (RA)	45
17. Eficiencia (EF)	46
18. Cartera Vencida con relación a cartera bruta (CVC)	47
19. Cobertura de la cartera crediticia en riesgo (CCR)	48

Resumen

El análisis de riesgo a que está expuesta la colocación, captación de productos financieros y el capital contable de un Banco Offshore es de suma importancia para sus accionistas, inversionistas y agentes económicos en general, para una adecuada toma de decisiones.

Los estados financieros constituyen una fuente de información importante que permite realizar el análisis financiero de una entidad, en ese sentido, la presente tesis está desarrollada para analizar un resultado de los indicadores de liquidez, solvencia, rentabilidad y calidad de activos de un Banco Offshore, para determinar su rentabilidad

El enfoque de la presente tesis está basado en evaluar la liquidez, solvencia, rentabilidad y calidad de activos del Banco Offshore sujeto de estudio, tomando de base los Estados Financieros de los años fiscales 2010-2014, así como la explicación de la normativa. La metodología empleada para el desarrollo de la presente tesis es el científico.

Introducción

En la actualidad analizar financieramente a una empresa es básico para el logro de las metas, el resultado y cumplimiento de la misma depende de personas comprometidas con las estrategias implementadas por la alta Gerencia. Para el trabajo de investigación desarrollado, se seleccionó el tema Análisis de un Banco offshore a través de razones financieras.

El Capítulo 1 describe los antecedentes de los Bancos Offshore y entidades fuera de plaza, así como, el planteamiento del problema de forma sistemática, los objetivos generales y específicos; se indican los alcances y límites.

El marco teórico presenta el desarrollo de grandes temas que lideran el trabajo como lo son los indicadores financieros para entidades fuera e plaza o entidades offshore.

Los instrumentos para la recopilación de datos utilizados fueron la entrevista a funcionarios claves y la medición de datos por medio de los Estados Financieros.

Definida la metodología, se procedió a realizar el trabajo de campo y los resultados obtenidos se presentaron en el capítulo 4, se describen los resultados recabados en gráficas.

El capítulo 5 se aborda varios temas que forman parte de la metodología de investigación con el cual se llegó al análisis de los resultados.

Las conclusiones se derivaron del análisis de cada uno de los objetivos planeados, comparados con el resultado que recabaron y examinaron en un trabajo de campo.

Capítulo 1

Marco Conceptual

1.1 Antecedentes

Se entenderá que todo hecho anterior a la formulación del problema que sirve para aclarar, juzgar e interpretar planteado ayudara a entender mejor el tema a investigar, con el fin de determinar el enfoque metodológico de la misma investigación.

1.1.1 Significado de la palabra off shore

Cavagnaro, j. (2006). Indica: La traducción de la palabra ingresa offshore “es alejado de la costa”, lo que conduce a reconocer al banco offshore como aquella que opera fuera de sus costas, es decir, fuera del territorio de su creación, concepción que acerque la definición que surgió a partir de los años treinta.

La palabra “Banca Offshore” suele identificarse con el “banco extraterritorial”, o zonas bancarias francas, este último vocablo nos da la idea de que se trata de una banca que opera en forma diferente a las regulaciones que les imponen a las instituciones financieras tradicionales y que se manifiesta en normas más laxas y por ello, más ventajosas para los inversionistas. (p.54)

1.1.2 Economías nacionales compartimentadas

Vigueras, J. (2005). Relata que tras la Segunda Guerra mundial la situación económica internacional se caracterizó por la simetría entre los EE.UU., con su enorme poder militar, financiero, tecnológico e industrial y los países europeos, con sus grandes zonas industriales destruidas y las estructuras productivas deshechas. Con la intención entonces compartida de evitar las situaciones económicas similares a las vividas en el período de entreguerras, que llevaron a la crisis y a la secesión de 1929-1930. En el campo de los aliados se impuso la filosofía de la cooperación y la concepción de que las finanzas y el comercio mundial se desarrollarían en adelante dentro de un marco de reglas Universales que favorecieran la apertura

económica y las respuestas internacionales acordadas frente a las economías nacionales en dificultades.

Casi un año antes de terminar la guerra, en julio de 1944, los acuerdos de Breton Woods en New Hampshire (EE.UU) establecieron un conjunto de instituciones, integrado por el FMI, el Banco Mundial y el acuerdo General sobre Tarifas y Comercio (más conocido como GATT) con el fin de ordenar los tipos de cambio y los pagos internacionales, la reconstrucción por la guerra y el comercio internacional. Con la creación del FMI y el Banco Mundial se estableció un orden económico mundial basado, en un sistema monetario internacional seguro apoyado en el patrón dólar – oro, con una cotización fija de 35 dólares la onza. Que servía de referencia para las demás divisas cuyo valor quedaba indirectamente referido al oro.

Durante la larga posguerra mundial, en la reconstrucción de gran parte de Europa, Japón y, luego las grandes inversiones estadounidenses en el extranjero y sus grandes multinacionales, hicieron que la influencia del dólar a una Europa y a un Japón devastado garantizara la liquidez internacional que requería los intercambios comerciales en continuo aumento y al mismo tiempo estimulara la expansión de la economía estadounidense.

1.1.3 Los Eurodólares y la inconvertibilidad de dólares

Vigueras, J. (2005). Describe que durante el período de la posguerra, el crecimiento de Dólares en circulación en el mundo occidental generó los llamados eurodólares (y los petrodólares después) que perturbaron el equilibrio otorgado a los bancos europeos y expandiendo la financiación offshore, para no residentes, que provocaría el desarrollo de los paraísos fiscales. (p. 23)

Donde los bancos internacionales acumularon una gran cantidad de Dólares, sobre las cuales ni las autoridades estadounidenses tenían jurisdicción, porque se gestionaban fuera de su territorio, ni eran controladas por las autoridades de los países europeos debido a que no era su moneda nacional. Dándole la libertad a los bancos de operar y prestar esas sumas de divisas sin sujeción legal (préstamos en Dólares).

Cavagnaro, j. (2006). Cuenta que durante la crisis del petróleo de los años 1970, como el extraordinario crecimiento de los precios por barril, hizo que los países productores tuvieran excedentes muy importantes. Así los jeques árabes consideraron que era necesario transferir esos fondos sobrantes a bancos y países más seguros, con menor riesgo político y cambiario. Fue tal la avalancha de fondos, que los bancos suizos se vieron obligados a cobrar alta comisiones para recibir los depósitos, que les ocasionaban problemas de seguridad, de comunicaciones para las transferencias, etc. Y que por ende les incrementaba sus costos, que habían de trasladar a los causantes de tales aumentos.

Los bancos suizos, reciclaron esos fondos a los países latinoamericanos, asiáticos y africanos, produciéndose, lo que se conoce en la historia económica como la “crisis de la deuda”, que terminó con la aplicación del plan brady, para la mayoría de los países endeudados, que consiguieron quitas, condonaciones y largos plazos de cancelación.

Vigueras, J. (2005:24). Describe “En los años 1971 el presidente Nixon suspende la convertibilidad del dólar en oro, base del sistema monetario internacional, decretando una tasa sobre importaciones de bienes y servicios. Dando origen a una inestabilidad económica internacional”.

1.1.4 Los mercados Financieros Liberados

Vigueras, J. (2005). Indica que a partir de los años 1980 se realizan cambios drásticos que afectan tanto a las instituciones bancarias y financieras como a los mercados de capitales, donde las fronteras nacionales quedan eliminadas, buscando eliminar intervenciones estatales en la regulación y el centro de los mercados financieros, mediante la llamada modernización de las estructuras, la eliminación de barreras, facilitando el movimiento de capital internacional para generar mercados sin fronteras donde los principales agentes y plazas financieras compiten sin limitaciones.

Para contribuir al desarrollo de estos nuevos mercados, los grandes bancos instalados en los centros financieros offshore, convierten a estos paraísos fiscales para no residentes en plataformas donde pueden llevar a cabo operaciones con mayor margen de libertad y menores costes fiscales.

La posibilidad de realizar operaciones financieras en moneda extranjera, sin la existencia de residencia, junto a otras facilidades y ventajas fiscales que ofrecen los paraísos fiscales, es un mecanismo generado por un sistema liberado y desregulado. Estos centros financieros extraterritoriales situados en algunos países, islas y enclaves geográficos, aparecen perfectamente conectados con las grandes plazas mundiales como Londres, Nueva York, Zurich, Amsterdam, Fráncfort, Tokio o París, en busca de máxima rentabilidad, sin hacer distinciones entre fondos obtenidos conforme la legalidad de aquello de origen ilícito.

1.1.5 Fundación del Banco Central en Guatemala

Gill, G. (1993) indica que la creación del Banco Central de Guatemala, se vincula a los graves desequilibrios monetarios y financieros que ocasionó el régimen monetario, basado en la existencia legal de un oligopolio de bancos emisores, que se mantuvo durante el gobierno de Manuel Estrada Cabrera, que generó una gigantesca deuda del gobierno para con esos bancos. En 1919, el propio gobierno de Estrada Cabrera invitó al profesor Edwin Walter Kemmerer, economista estadounidense, conocido como el doctor dinero o asesor económico de gobiernos de países de todo el mundo, especialmente latinoamericanos, con la finalidad de estudiar las condiciones monetarias del país y hacer las recomendaciones que el caso ameritara para emprender la reforma. Kemmerer recomendó, entre otras medidas, el establecimiento de un banco central, que sería el agente fiscal del gobierno y que tendría el derecho exclusivo de emitir el papel moneda.

Ese intento de reforma se vio frustrado por una serie de eventos políticos y económicos (como los derrocamientos de los presidentes Estrada Cabrera y Manuel Herrera). En 1923 el actual presidente General José María Orellana había promulgado un decreto que establecía una "Caja

Reguladora" para estabilizar los tipos de cambio, la cual se convertiría en el embrión del Banco Central de Guatemala.

En 1924 el presidente Orellana invitó de nuevo al profesor Kemmerer a visitar el país y proponer un plan de reforma financiera y en noviembre de ese mismo año fue promulgada la Ley Monetaria de la República de Guatemala, que daba vida a la nueva unidad monetaria, el Quetzal, bajo el régimen del patrón oro clásico. En 1925, el gobierno publicó las bases de lo que debería ser el banco central y solicitó propuestas de redacción de la ley correspondiente a los diferentes sectores interesados. Finalmente, mediante Acuerdo Gubernativo del 30 de junio de 1926, se fundó el Banco Central de Guatemala, que coronó la obra de la reforma económica del Gobierno de Orellana. Esta reforma culminó durante el mandato del General José María Orellana en 1926, y fue conducida en su etapa final por un equipo bajo el liderazgo del Licenciado Carlos O. Zachrisson (entonces Ministro de Hacienda), que trabajó sobre la base de los estudios técnicos elaborados por el profesor Kemmerer

1.1.6 Segunda reforma monetaria y bancaria de 1,945

Gill, G. (1993) cuenta que la segunda reforma de importancia en materia monetaria y bancaria, se desarrolló en Guatemala a partir de 1945, la misma tuvo como objetivo principal desvincularse del patrón oro, de manera de promover una política monetaria, cambiaria y crediticia, adecuada que permitirá la recuperación de la actividad productiva del país. En este sentido la reforma se sustentó en la creación de una legislación acorde a la realidad económica nacional, lo que dio como resultado la emisión de las siguientes leyes:

- Ley Monetaria, Decreto 203 del Congreso de la República;
- Ley Orgánica de Bancos de Guatemala, Decreto 215 del Congreso de la República;
- Ley de Bancos, Decreto 315 del Congreso de la República.

Dentro de los aspectos sobresalientes que en materia monetaria, cambiaria y crediticia regularon los instrumentos legales señalados están:

- La unificación en una sola autoridad, de la responsabilidad por la emisión de billetes y la moneda fraccionaria.
- La vinculación del sistema monetario nacional a una orden internacional a través de la suscripción de los convenios de Bretton Woods.
- El establecimiento preventivo de regímenes de emergencia para las transferencias monetarias internacionales, en condiciones de desequilibrios externos temporales, a manera de moderar la escasez de divisas extranjeras.
- Flexibilidad en cuanto a la modificación de la paridad externa del Quetzal, en condiciones muy especiales.
- El principio de la concentración de las Reservas Monetarias Internacionales en el Banco de Guatemala y la obligatoriedad de éste de ofrecerlas a la venta, salvo en determinadas circunstancias.
- La facultad de la autoridad monetaria para habilitar a los bancos en la negociación de divisas, la que efectuarán por cuenta exclusiva del Fondo de Estabilización monetaria.
- La creación de una autoridad monetaria, que además de dirigir al Banco de Guatemala, tendría a su cargo la determinación de la política monetaria, cambiaria y crediticia y su coordinación con la política fiscal.
- Una definición amplia y concreta sobre las finalidades del Banco de Guatemala, que dejaban debidamente separados sus objetivos, tanto de orden interno como externo. Siendo en el orden interno, la función más importante, el de adaptar los medios de pago y la política crediticia, a las necesidades del país, de manera de prevenir tendencias inflacionistas especulativas o deflacionistas.
- La modernización y ampliación de los instrumentos de emisión y regulación monetaria con que contaba la banca central.
- La creación de un Fondo de Regulación de Valores destinado a estimular un mercado de valores, necesarios para las operaciones de mercado abierto, como instrumento de política monetaria.
- La incorporación dentro de un sentido moderno, de las atribuciones del Banco de Guatemala como banquero, agente fiscal y consejero del Estado.

- Dentro de la ley Orgánica del Banco de Guatemala, se incorpora la Superintendencia de Bancos, la cual tiene como funciones, la vigilancia y fiscalización permanente, tanto del Banco de Guatemala como de las instituciones financieras de la ley o leyes especiales sometiera a su control.
- Regular las actividades de los bancos con el objetivo de fijar las bases indispensables de un sistema bancario que asegura los intereses de los depositantes, mediante el establecimiento de limitaciones y reglas para su mejor funcionamiento y eficacia a los fines de la producción. Dichas regulaciones giran en torno a; liquidez, solvencia dirección del crédito, topes de cartera, etc. Casi a medio siglo de vigencia de las leyes comentadas y aun habiendo sufrido algunas modificaciones, las mismas siguen siendo el sustento de la regulación monetaria, bancaria y crediticia del país.

1.1.7 Proceso de modernización del sistema financiero nacional guatemalteco

Gill, G. (1993) explica que la estructura básica de la legislación financiera guatemalteca emitida en 1945 y 1946 permitió el ordenado funcionamiento del sistema en sus primeros cuarenta años de vigencia, unas veces a pesar y otras veces en virtud de los cambios legislativos que se les introdujeron en diversas ocasiones. Sin embargo, al concluir la década de los años ochenta resultó evidente que tanto las crisis económicas regionales, como la liberalización de la banca y de los mercados financieros internacionales, los avances en materia electrónica, de computación y de las telecomunicaciones, la internacionalización de los mercados de valores y de capitales, así como la mayor interdependencia en el mercado internacional, rebasaron la concepción que de tales mercados tuvieron los legisladores de los años cuarenta.

Como reacción a ese proceso de obsolescencia de la legislación financiera, en 1993 la Junta Monetaria aprobó el Programa de Modernización del Sistema Financiero Nacional. Mediante dicho programa se propuso actualizar el marco regulatorio vigente, buscando reformas que favorecieran la estabilidad macroeconómica y que propiciaran una mayor apertura del mercado financiero, así como un mayor papel de las señales del mercado como asignadoras de los flujos

financieros; todo ello mediante el impulso de modificaciones reglamentarias y legales, las cuales no pretendían la derogación completa de las leyes vigentes sino, más bien, su adecuación a los nuevos tiempos.

De hecho, el programa había dado inicio en 1989 con la adopción, por parte de la Junta Monetaria, de la liberalización de las tasas de interés para los intermediarios financieros regulados y de la eliminación del tipo de cambio de carácter regulado. Estas medidas estaban contempladas como una posibilidad dentro de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, pero lo estaban como situaciones de carácter excepcional respecto de la regla general.

El Programa de Modernización incluyó una serie de medidas adoptadas tanto por la Junta Monetaria como por el Congreso de la República y los Ministerios de Estado. Fueron más de cincuenta las resoluciones emitidas por la Junta Monetaria en los ámbitos de la política monetaria, del régimen cambiario, de la política crediticia, de la liberalización y diversificación de los productos y servicios bancarios, de la normativa prudencial y del funcionamiento de la supervisión financiera. Por su parte, las disposiciones más destacadas en el ámbito legislativo fueron:

- El Acuerdo Legislativo No. 18-93, que reforma la Constitución Política de la República e introduce la prohibición de que el banco central financie al gobierno;
- El Decreto 12-95, que reforma la Ley Orgánica del Banco de Guatemala para fortalecer la capacidad supervisora de la Superintendencia de Bancos;
- El Decreto 23-95, que reforma la Ley de Bancos;
- El Decreto 24-95, que reforma o deroga algunos artículos de las leyes bancarias concernientes a los requerimientos mínimos de capital;
- El Decreto 29-95, que libera la contratación de las tasas de interés;
- El Decreto 44-95, que reforma la Ley de Bancos de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Familiar;
- El Decreto 34-96, que crea la Ley del Mercado de Valores y Mercancías;
- El Decreto 5-99 que crea la Ley para la Protección del Ahorro; y

- El Decreto 26-99, que reforma de nuevo la Ley de Bancos y la Ley de Sociedades Financieras, fortaleciendo la normativa prudencial y la capacidad de supervisión de la autoridad de vigilancia e inspección.

1.1.8 Regulación de los bancos offshore en Guatemala

En el año 2002 entró en vigencia la regulación de las entidades fuera de plaza con el decreto número 19-2002 en su artículo número 112 donde indica que se entenderá por entidades fuera de plaza o entidades off shore, para los efectos de esta ley, aquellas entidades dedicadas principalmente a la intermediación financiera, constituidas o registradas bajo leyes de un país extranjero, que realizan sus actividades principalmente fuera de dicho país.

1.2 Planteamiento del problema

En los últimos 5 años, la rentabilidad del grupo ha ido en disminución de 3.5% hasta el final del año 2014 que descendió hasta 1.25%, los gastos de operación se han incrementado en 2 puntos mensuales y se ha optado por la contratación de servicios externos para reducir la carga financiera y mantener el spread bancario en un margen atractivo para los inversionistas.

En el Banco Offshore objeto de estudio, se busca la metodología adecuada para determinar la rentabilidad del a través del Análisis Financiero, estableciendo parámetros de medición y establecer si la competencia se presenta como un riesgo principal en el desarrollo económico del Banco.

1.3 Pregunta de investigación.

¿Qué condiciones deberá tener un Banco Offshore en Guatemala para buscar ser rentable dentro del sector financiero en Guatemala?

1.4 Justificación de Problema

Los llamados Bancos Offshore o bancos extraterritoriales, situados en paraísos fiscales se encuentran regulados por leyes especiales, las que les conceden mayor libertad en sus operaciones, además de un tratamiento fiscal favorable para sus cuenta-habientes; Esto provoca una mejor cobertura en su mercado meta, pero se incrementa el riesgo de la evasión fiscal misma que puede impactar en la competencia de bancos locales por las regulaciones nacionales. Se trata de instituciones dirigidas a captar depósitos e inversiones de personas y empresas residentes y no residentes.

Por lo tanto es importante determinar la eficiencia operativa y de negocios así como sus gastos administrativos que estas entidades puedan tener y la problemática existente; justifica el realizar una investigación que ayude a establecer las condiciones de rentabilidad óptimas para buscar el liderazgo en un sector financiero en Guatemala.

1.5 Objetivos de investigación

1.5.1 Objetivo general

Determinar las condiciones generales a corto plazo para ser de un Banco Offshore una entidad rentable dentro de un el sector financiero en Guatemala.

1.5.2 Objetivos específicos

1. Evaluar la liquidez de un Banco Off Shore representada en la proporción de los recurso inmediatos disponibles para atender sus obligaciones depositarias y obligaciones financieras con vencimientos de hasta un año.
2. Determinar la solvencia de un Banco Off Shore representada en el porcentaje de patrimonio con que cuenta la entidad para hacer frente a los riesgos y contingencias que está expuesta.

3. Determinar la rentabilidad de un Banco Off Shore figurada la utilidad en cada quetzal de capital invertido por los accionistas.
4. Evaluar la calidad de activos de un Banco Off Shore por medio de la cartera de créditos vencidas que está cubierta por provisiones.

1.6 Alcances y límites de la investigación

1.6.1 Alcances

La investigación se llevará a cabo en una entidad financiera Offshore que forma parte de un Grupo Financiero sólido en Guatemala.

Se analizarán los estados financieros de los últimos cuatro períodos y su relación con la economía nacional.

1.6.2 Límites

Los estados financieros se recopilarán de la página oficial del Banco de Guatemala, tomando los últimos cinco años fiscales para el análisis de las distintas razones financieras que son impuestas por la Súper Intendencia de Bancos, para los Bancos Offshore y entidades fuera de plaza.

Capítulo 2

Marco Teórico

2.1 ¿Qué significa offshore?

Cavagnaro, j. (2006) Refiere que la traducción de la palabra offshore “es alejado de la costa”, lo que conduce a reconocer al banco offshore como aquella que opera fuera de sus costas, es decir, fuera del territorio de su creación, concepción que acerque a la definición que surgió a partir de los años treinta.

La palabra “Banca Offshore” suele identificarse con el “banco extraterritorial”, o zonas bancarias francas, este último vocablo nos da la idea de que se trata de una banca que opera en forma diferente a las regulaciones que les imponen a las instituciones financieras tradicionales y que se manifiesta en normas más laxas y por ello, más ventajosas para los inversionistas. (p.54)

2.1.1 Concepto de entidades fuera de plaza

Según decreto número 19-2002 en su artículo número 112 de la constitución de la república indica que se entenderá por entidades fuera de plaza o entidades off shore, para los efectos de esta ley, aquellas entidades dedicadas principalmente a la intermediación financiera, constituidas o registradas bajo leyes de un país extranjero, que realizan sus actividades principalmente fuera de dicho país.

2.1.2 Requisitos para operar en Guatemala

Según decreto número 19-2002 en su artículo número 113 de la constitución de la república menciona que para operar en Guatemala, las entidades fuera de plaza o entidades off shore deberán obtener la autorización de funcionamiento de la Junta Monetaria previo dictamen de la Superintendencia de Bancos, declarar que forma parte de un grupo financiero de Guatemala, y acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Que incondicional e irrevocablemente acepten en forma escrita quedar sujeta a la supervisión consolidada de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, en los términos señalados en el artículo 28 de la presente ley, y a la normativa contra el lavado de dinero y otros activos;
- b) Que presente toda la información periódica u ocasional que le sea requerida por la Superintendencia de Bancos y por el Banco de Guatemala, la cual podrá ser verificada en cualquier momento por la Superintendencia de Bancos. La información sobre sus operaciones activas y contingentes deberá ser presentada de forma detallada. La información sobre las operaciones pasivas deberá ser presentada en forma agregada y sin revelar la identidad de los depositantes o inversionistas;
- c) Que acrediten ante la Superintendencia de Bancos de Guatemala, que autorizó a las autoridades supervisoras de su país de origen para realizar intercambios de información referente a ella;
- d) Que las autoridades supervisoras bancarias de su país de origen apliquen estándares prudenciales internacionales, al menos tan exigentes como los vigentes en Guatemala, relativos, entre otros, requerimientos mínimos patrimoniales y de liquidez. De no ser así, se sujeta a las normas prudenciales y de liquidez que fije la Junta Monetaria, a propuesta de la Superintendencia de Bancos para estas entidades, y que podrá ser las mismas o el equivalente, en su caso, de las aplicadas a los bancos domiciliados en Guatemala;
- e) Que las empresas controladoras o las empresas responsables, según el caso, de los respectivos grupos financieros se comprometan por escrito a cubrir las deficiencias patrimoniales de sus entidades fuera de plaza, en defecto de éstas;
- f) Que comuniquen por escrito a sus depositantes que los depósitos que hayan captado o que capten, no están cubiertos por el fondos para la Protección del Ahorro.

Las entidades fuera de plaza que no tengan autorización de funcionamiento o que una vez autorizadas para funcionar incumplieren los requisitos que dieron lugar a dicha autorización, no podrán realizar intermediación financiera en Guatemala ni directamente ni por medio de terceros. Se entenderá por terceros a cualquier persona individual o jurídica que participe en cualquier fase del procedimiento que se utilice para la captación de recursos del público en Guatemala, con destino a dichas entidades fuera de plaza. Si realizaren intermediación financiera con violación a los dispuestos en este párrafo, quedarán sometidas a lo estipulado en el artículo 96 de esta ley.

2.2 Productos y Servicios que ofrecen

2.2.1 Captación de depósitos

Bello, R (2004) indica que la captación de depósitos es una operación mediante la cual una persona natural o jurídica llamada depositante entrega a una institución bancaria una determinada suma de dinero para que la custodie, se la remunere si así está contemplado, o como un medio para tener acceso a los diferentes servicios al cliente que ofrezcan las instituciones bancarias, tales como:

a) Depósitos monetarios

Cuenta de depósitos monetarios que ofrecen beneficios internacionales sin costo y excelentes rendimientos. Además, brinda la versatilidad del manejo de una línea de crédito reautorizada en su chequera, con garantía en un plazo fijo, ideal como fuente de financiamiento inmediato ante requerimientos de Liquidez.

b) Cuentas de ahorro

Cuentas de inversión a la vista, que brinda la oportunidad de ahorrar para el futuro con disponibilidad inmediata sobre sus fondos.

c) Cuentas de depósito a plazo fijo

Instrumento de inversión que permiten hacer crecer el capital con excelentes rendimientos y determinar el plazo de su certificado de depósito de acuerdo a la necesidad de liquidez del cliente.

d) Cuentas de depósito a plazo fijo (TD Flex)

Instrumento de inversión con una flexibilidad única. A través de plazo fijo, el cliente puede realizar en cualquier momento, retiros sin penalización hasta un 50% del principal invertido.

2.2.2 Emisión y colocación de instrumentos financieros

Ventas de activos financieros realizados por la propia entidad emisora o a través de intermediarios, Operación de invertir los recursos disponibles en activos financieros. En la actividad financiera, venta de títulos realizada por la entidad emisora o por medio de un intermediario financiero. Asimismo, puede entenderse como la actividad de invertir fondos disponibles o excedentes en diferentes activos para obtener un beneficio, los activos financieros son:

a) Financiamientos para capital de trabajo.

Crédito revolvente, que garantiza liquidez en la cuenta corriente.

b) Financiamiento para proyecto de inversión.

Créditos a largo plazo, destinados para capital de trabajo o adquisición de activos para la empresa.

c) Financiamiento para adquisición de vivienda.

Planes de financiamiento para la adquisición de vivienda nueva, a corto, mediano y largo plazo.

d) Prestamos “Back to Back”.

Financiamiento de inmediato, con garantía en un certificado de depósito a plazo

e) Créditos comerciales.

Financiamiento destinado para adquisición ocasional de inventarios, según actividad económica de la empresa y el riesgo relacionado a la transacción.

f) Crédito sindicado.

Participación en la estructuración de créditos junto a otros bancos, a nivel regional.

g) Operaciones de comercio exterior.

Líneas de financiamiento revolvente, a corto plazo, en especial dirigida a exportadores que necesitan comprar materia e insumos para el negocio.

h) Las modalidades de financiamiento para exportadores que ofrecen son: Pre exportación para preparar y efectuar las exportaciones y post exportación para proveer de capital de trabajo anticipado, para el pago de las exportaciones realizadas.

i) Cupos o cartas de crédito.

Son operaciones de comercio exterior que permiten asegurar las condiciones de la negociación al importador y al exportador.

j) Cobranzas.

Son medios a través de los cuales el banco tramita el cobro de los documentos comerciales ante un comprador o viceversa.

k) Descuento de documentos.

Línea revolvente a un año plazo, que permite financiar las cuentas por cobrar. Obtendrá liquidez para la adquisición de mercadería y podrá continuar con actividad generadora de negocios a través de facturas y letras de cambio.

2.2.3 Servicios

Los servicios financieros son servicios de intermediación mediante los cuales se genera valor a través del dinero. Estos servicios los prestan los bancos y otras entidades financieras.

a) Banca electrónica o Banca en línea.

Servicio de banca electrónica, que ofrece fácil acceso a las cuentas en línea, a través del sitio de internet, por medio del cual puede realizar consultas y transacciones financieras, desde la comodidad de su hogar u oficina.

b) Banca Móvil.

Servicio de banca electrónica por medio de telefonía celular, a través del cual los clientes podrán realizar consultas de saldos, transferencias entre sus cuentas, pagos de tarjetas de crédito de la corporación y pago de cuotas de préstamos.

c) Tarjetas de Débito.

Ofrece la tarjeta de débito, para poder efectuar retiros de efectivo y consumos desde la cuenta de depósitos monetarios, a través de la red visa alrededor del mundo

d) Tarjetas Pre-pago.

Una tarjeta pre-pago, recargable en forma ilimitada, que ofrece alternativa cómoda y segura para realizar las compras y obtener efectivo en los viajes de negocios o placer a través de la red de visa alrededor del mundo.

e) Negocios de divisas.

Proporciona acceso a la compra y/o venta de divisas en US dólares y en las principales monedas alrededor del mundo, bajo las condiciones competitivas y el servicio eficiente del mercado guatemalteco.

f) Transferencia de fondos.

El sistema de transferencia está conectado a la red S.W.I.F.T (Society for World wide interbank financial telecommunications), que enlaza a más de 10,000 instituciones financieras alrededor del mundo y el cual trabaja bajo la tecnología moderna de seguridad.

2.3 Bancos offshore en Guatemala

El sistema Bancario de Guatemala por medio de la Superintendencia de Bancos, tiene registrado y autorizado para realizar operaciones financieras como entidades Fuera de Plaza a 7 (siete) bancos offshore que pertenecen a grupos financieros sólidos en Guatemala siendo estos:

Tabla No. 1, Bancos Offshore autorizados por la SIB

No.	Bancos Offshore en Guatemala	Grupo Financiero que Pertenece
1	WESTRUST BANK (INTERNATIONAL) LIMITED	CORPORACION BI
2	MERCOM BANK LTD	AGROMERCANTIL
3	BAC BANK INC	CREDOMATIC
4	OCCIDENTE INTERNATIONAL CORPORATION	CORPORACION DE OCCIDENTE
5	GTC BANK INC	G & T CONTINENTAL
6	TRANSCOM BANK (BARBADOS) LIMITED	BANCO REFORMADOR
7	CITIBANK CENTRAL AMERICA (NASSAU) LIMITED	CITIGRUP

Fuente: Elaboración propia con base en información del Banco de Guatemala, enero 2014.

2.4 Paraísos fiscales

Chavagneux, C. (2007) define los paraísos fiscales como “aquellos países o personas ricas colocan su dinero para evitar pagar impuestos en su territorio de origen, cuyos regímenes fiscales se han constituido con la intención confesada de atraer a los no residentes, y que hace publicidad de ello en la revista internacionales de economía”.

Vigueras, j (2000) indica que los paraísos fiscales “son todos los centros financieros que desarrollan una actividad desregulada, descontrolada y ajena a las regulaciones comunes de los

demás países con los que se relacionan, por estar destinados de modo especial a las empresas o a los particulares no residentes, actividades incentivadas por la escasa o nula tributación”.

En Guatemala las personas o empresas ricas o con mucho poder adquisitivo, utilizan las Entidades Fuera de Plaza o Bancos offshore como un medio de evasión de impuestos. Utilizando a su favor la ley de secreto bancario y protección de datos personales.

2.4.1 Beneficios fiscales

Viguera, J (2000:61) las ventajas o beneficios que las personas o empresas gozan al realizar operaciones en entidades financieras offshore o fuera de plaza son:

La ausencia de un verdadero intercambio de información quiere decir que en el centro financiero existen disposiciones legales, reglamentarias o prácticas administrativas que impiden los intercambios de información con fines fiscales con las autoridades de otros países, en relación a sus contribuyentes que se benefician de aquellas mejoras fiscales.

Ventajas tributarias es la falta de transparencia y de información sobre el contribuyente y sobre la aplicación de las normas tributarias, prevaleciendo el secreto sobre la gestión bancaria y tributaria, que impide disponer de un conocimiento real de las operaciones que se llevan a cabo en jurisdicción.

La carencia de actividades económicas sustanciales en el territorio de la jurisdicción para obtener esos beneficios.

2.4.2 Territorio y alternativas de paraísos fiscales

Un paraíso fiscal es un territorio o Estado que se caracteriza por aplicar un régimen tributario especialmente favorable a los ciudadanos y empresas no residentes, que se domicilian a efecto

legales en el mismo. Típicamente estas ventajas consisten en una exención total o una reducción muy significativa en el pago de los principales impuestos.

Los paraísos fiscales enumerados en la lista publicada por la Organización para Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) el 02 de julio de 2010 son:

- Belice
- Nauru
- Cook Islands
- Liberia
- Niue
- Panamá
- Marshall Islands
- Vanuatu
- Montserrat

Dentro de la lista de paraísos fiscales se encuentra un subgrupo denominado por la OCDE Otros Centros Financieros los cuales son:

- Brunei
- Philippines
- Costa Rica
- Uruguay
- Guatemala

2.5 Razones financieras

Van Horne, J y Wachowiz, j (2002) indica que: Para evaluar la situación y el desempeño financiero de una empresa, los analistas necesitan “revisar” diferentes aspectos de su salud financiera. Una de las herramientas que utilizan durante esta revisión es la razón financiera, o índice, en la que dos datos financieros se relacionan dividiendo una cifra entre la otra.

2.5.1 Razón de liquidez

Van Horne, J y Wachowiz, j (2002) Las razones de liquidez se utilizan con el fin de determinar la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Comparan este tipo de obligaciones con los recursos disponibles a corto plazo (o corrientes con las que se cuenta para cumplirlas. A partir de dichas razones se puede obtener bastante información acerca de la solvencia de las empresas y de su capacidad para seguir siendo solventes en caso de una adversidad.

➤ **Liquidez inmediata (LI)**

Representa la proporción de recursos de inmediata disponibilidad con que la entidad cuenta para atender sus obligaciones depositarias y obligaciones financieras con vencimiento de hasta un año.

➤ **Liquidez mediata (LM)**

Representa la proporción de recursos de inmediata disponibilidad y valores de fácil realización con que la entidad cuenta para atender sus obligaciones depositarias y otras obligaciones con vencimiento de hasta un año.

Ilustración No. 1, Razón de liquidez para entidades fuera de plaza o entidades offshore regulados por la Superintendencia de Bancos

Liquidez	Liquidez Inmediata (LI)	$LI = \frac{\text{Disponibilidades}}{\text{Obligaciones depositarias} + \text{Obligaciones financieras (a)}}$
	Liquidez Mediata (LM)	$LM = \frac{\text{Disponibilidades} + (\text{Inversiones} - \text{Inversiones para su vencimiento (b)})}{\text{Obligaciones depositarias} + \text{Obligaciones financieras (a)} + \text{Créditos obtenidos (a)} + \text{Cuentas por pagar}}$

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Junta Monetaria Resolución JM-12-2014, febrero 2014.

2.5.2 Solvencia

➤ **Patrimonio con relación de activos (PA)**

Representa la proporción de cada Quetzal de activo que se encuentra respaldado con patrimonio de los accionistas.(Sustituya todas las mayúsculas de Quetzal)

➤ **Patrimonio con relación a cartera de créditos (PPC)**

Representa la proporción de cada Quetzal de cartera crediticia que se encuentra respaldado con patrimonio de los accionistas.

➤ **Patrimonio con relación a las captaciones (PCA)**

Representa la proporción en que participan los accionistas por cada Quetzal de recursos captados de terceros.

➤ **Patrimonio con relación a captaciones y créditos obtenidos (PO)**

Representa la proporción en que participan los accionistas por cada Quetzal de recursos captados de terceros más los créditos obtenidos.

➤ **Adecuación de capital (AC)**

Representa el porcentaje de patrimonio con que cuenta la entidad para hacer frente a los riesgos y contingencias a que está expuesta.

Ilustración No. 2, Razón de solvencia para entidades fuera de plaza o entidades offshore, regulados por la Superintendencia de Bancos

Solvencia	Patrimonio con relación a activos (PA)	PA= $\frac{\text{Capital contable (C)}}{\text{Activo neto}}$
	Patrimonio con relación a cartera de créditos (PCC)	PCC= $\frac{\text{Capital contable (C)}}{\text{Cartera de créditos bruta}}$
	Patrimonio con relación a las captaciones (PCA)	PCA= $\frac{\text{Capital contable (C)}}{\text{Obligaciones depositarias + Obligaciones financieras}}$
	Patrimonio con relación a captaciones y créditos obtenidos (PO)	PO= $\frac{\text{Capital contable (C)}}{\text{Obligaciones depositarias + Créditos obtenidos + Obligaciones financieras}}$
	Adecuación de capital (AC)	AC= $\left[\frac{\text{Patrimonio computable}}{\text{Sumatoria de los activos y contingencias ponderados por riesgos}} \right] \times 100$

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Junta Monetaria Resolución JM-12-2014, febrero 2014.

2.5.3 Rentabilidad

➤ Rentabilidad sobre patrimonio (RP)

Representa la utilidad generada por cada quetzal de capital invertido por los accionistas.

➤ Rentabilidad sobre activos (RA)

Representa la utilidad generada por cada quetzal invertido en activos de la entidad.

➤ **Eficiencia (EF)**

Representa la proporción en que se distribuye cada quetzal del margen operacional para cubrir gastos administrativos.

Ilustración No. 3, Razón de rentabilidad para entidades fuera de plaza o entidades offshore, regulados por la Superintendencia de Bancos

Rentabilidad	Rentabilidad sobre patrimonio (RP)	RP= $\frac{\text{Resultado del ejercicio anualizado (d)}}{\text{Capital contable (C)}}$
	Rentabilidad sobre activos (RA)	RA= $\frac{\text{Resultado del ejercicio anualizado (d)}}{\text{Activo neto}}$
	Eficiencia (EF)	EF= $\frac{\text{Gastos de administración}}{\text{Margen operacional bruto}}$

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Junta Monetaria Resolución JM-12-2014, febrero 2014.

2.5.4 Calidad de Activos

➤ **Cartera vencida con relación a la cartera bruta (CVC)**

Representa la proporción de la cartera de créditos que se encuentra vencida.

➤ **Cobertura de cartera crediticia en riesgo (CCR)**

Representa la proporción de la cartera crediticia vencida que está cubierta por provisiones.

Ilustración No.4, Razón de calidad de activos para entidades fuera de plaza o entidades offshore, regulados por la Superintendencia de Bancos

Calidad de Activos	Cartera Vencida con relación a cartera bruta (CVC)	CVC= $\frac{\text{Cartera de créditos vencida}}{\text{Cartera de créditos bruta}}$
	Cobertura de la cartera crediticia en riesgo (CCR)	CCR= $\frac{\text{Estimaciones por valoración para cartera de créditos}}{\text{Cartera vencida}}$

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Junta Monetaria Resolución JM-12-2014, febrero 2014.

Capítulo 3

Marco Metodológico

3.1 Investigación descriptiva.

Para el desarrollo de la investigación se utilizará la metodología de tipo descriptivo, según Tamayo (2008), comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos. La investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hechos, y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta.

3.2 Sujetos de investigación

En la fase indagadora, se recopilará información por medio de entrevistas dirigidas a Mandos Gerenciales:

Gerente General

Gerente de Operaciones

Oficial de Cumplimiento

Asesor Financiero

3.3 Instrumentos para la recopilación de datos

Para la recolección de la información en la evaluación financiera del Banco Offshore se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos:

3.3.1 Entrevista

El presente instrumento de investigación está conformado por siete preguntas de estructura abierta y cerrada, dirigido a los mandos gerenciales descritos en el apartado sujetos de

investigación, realizada de manera individual, con la finalidad de conocer y entender la perspectiva que poseen respecto de los distintos indicadores financieros tales como: Liquidez, solvencia, rentabilidad y calidad de activos, del Banco Offshore sujeto de estudio.

3.3.2 Medición

Se analizarán los estados financieros del Banco Offshore de los últimos cuatro períodos, comparando durante ese tiempo las distintas razones financieras de; Liquidez, solvencia, rentabilidad y calidad de activos. Para determinar su condición dentro del sector Bancario. Dichos datos fueron recopilados en el portal de la Superintendencia de Bancos por medio del boletín mensual.

Los Estados financieros fueron modificados de acuerdo a las normas (NIIF)

3.4 Diseño de la investigación

Derivado que la exactitud, la profundidad así como también el éxito de los resultados de la presente investigación dependen de la elección adecuada del diseño de investigación, a continuación se indican los utilizados:

- Método transversal: Se recolectarán los datos de un solo momento y en un tiempo único, cuyo propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.
- Diseños transversales correlacionales: se encargan de describir relaciones entre dos o más variables en un momento determinado.

Capítulo 4

Resultados de la Investigación

4.1 Instrumento de investigación

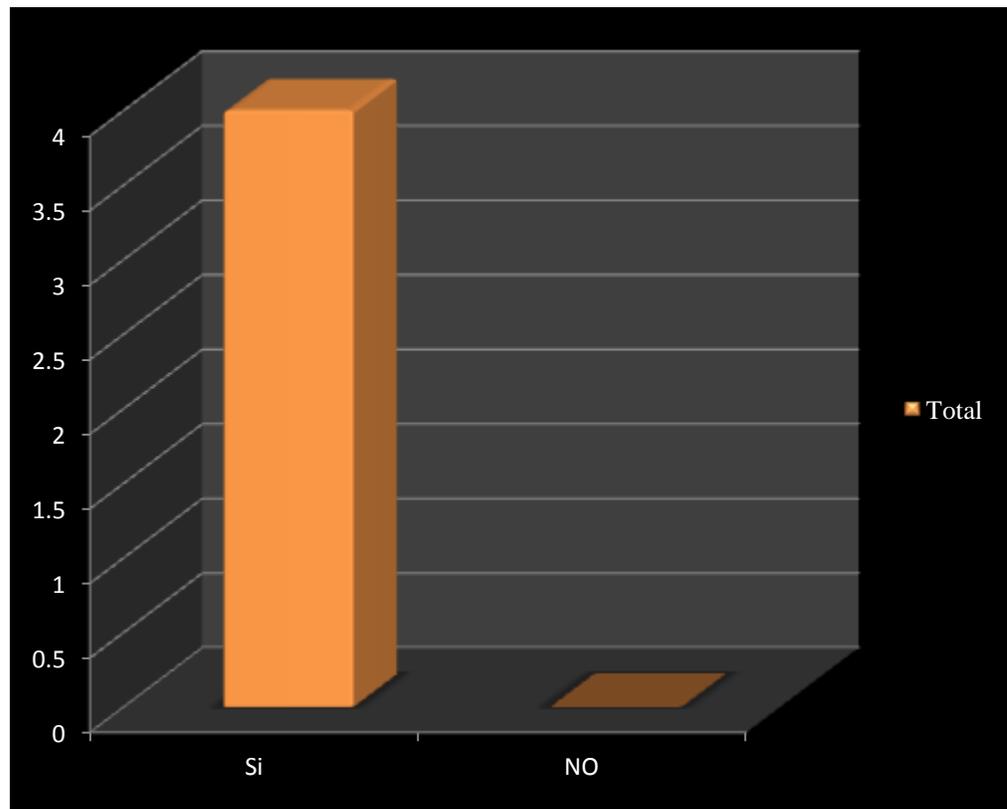
Se realizó una entrevista a puestos claves del Banco sujeto de estudio, tomando en consideración a los responsables de verificar la parte financiera, siendo los funcionarios siguientes: Gerente de Operaciones, Oficial de Cumplimiento y Asesor Financiero. Para conocer la opinión, con respecto a la Banco Offshore y verificar que tan rentable es dentro de un sector financiero en Guatemala.

Asimismo de los Estados Financieros de los últimos 5 años, se efectuaron los indicadores financieros requeridos por la Súper Intendencia de Bancos para las Entidades Fuera de Plaza o Entidades Off Shore, luego de tabulados los datos, obtuvieron los resultados que se presentan con sus gráficas.

4.2 Presentación de resultados

4.2.1 Resultados de Entrevista

Gráfica No. 1: ¿Conoce la diferencia entre un banco local y una entidad fuera de plaza?

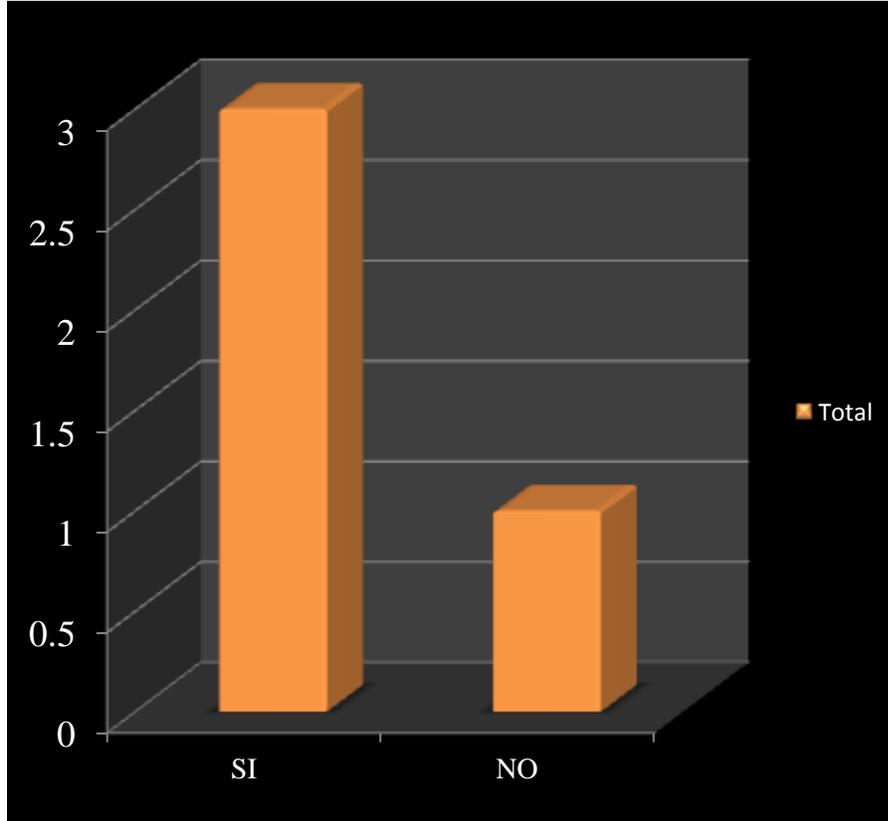


Fuente: Elaboración propia, agosto 2015.

Como puede observarse en la gráfica anterior, de las cuatro personas entrevistadas el 100.0% sí conoce la diferencia, indicando lo siguiente:

- Las entidades fuera de plaza obligatoriamente deben de pertenecer a un grupo financiero.
- La banca local tiene protección del Fondo para la Protección del Ahorro FOPA y la banca Off shore no.
- Está autorizado para realizar operaciones en otro país es decir, que está representada por una Holding.

Gráfica No.2: ¿Conoce las leyes y reglamentos que regulan a las entidades fuera de plaza o bancos offshore?

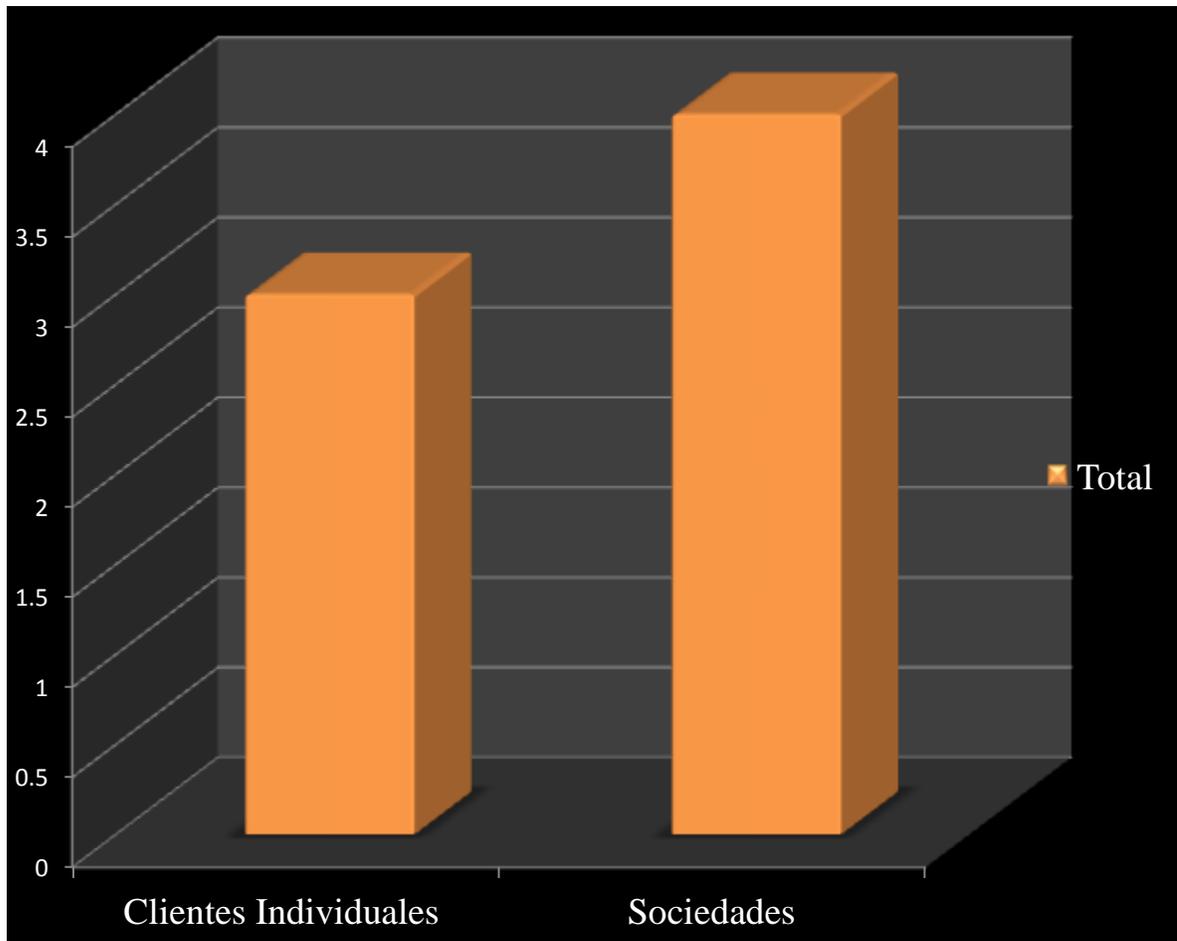


Fuente: Elaboración propia, agosto 2015.

De acuerdo a la gráfica el 75% de los entrevistados sí conocen las leyes y reglamentos que regulan a las entidades fuera de plaza o bancos offshore nombrando los siguientes:

- Resolución de la Junta Monetaria JM-43-2013 que regula la autorización y funcionamiento de las entidades Fuera de Plaza o Entidades Off Shore.
- Resolución de la Junta Monetaria JM-12-2014 es un reglamento que obliga a las entidades Fuera de Plaza o Entidades Off Shore que publiquen su información financiera.
- Ley de Banco y entidades Financieras que las define y acepta en el sistema bancario nacional.

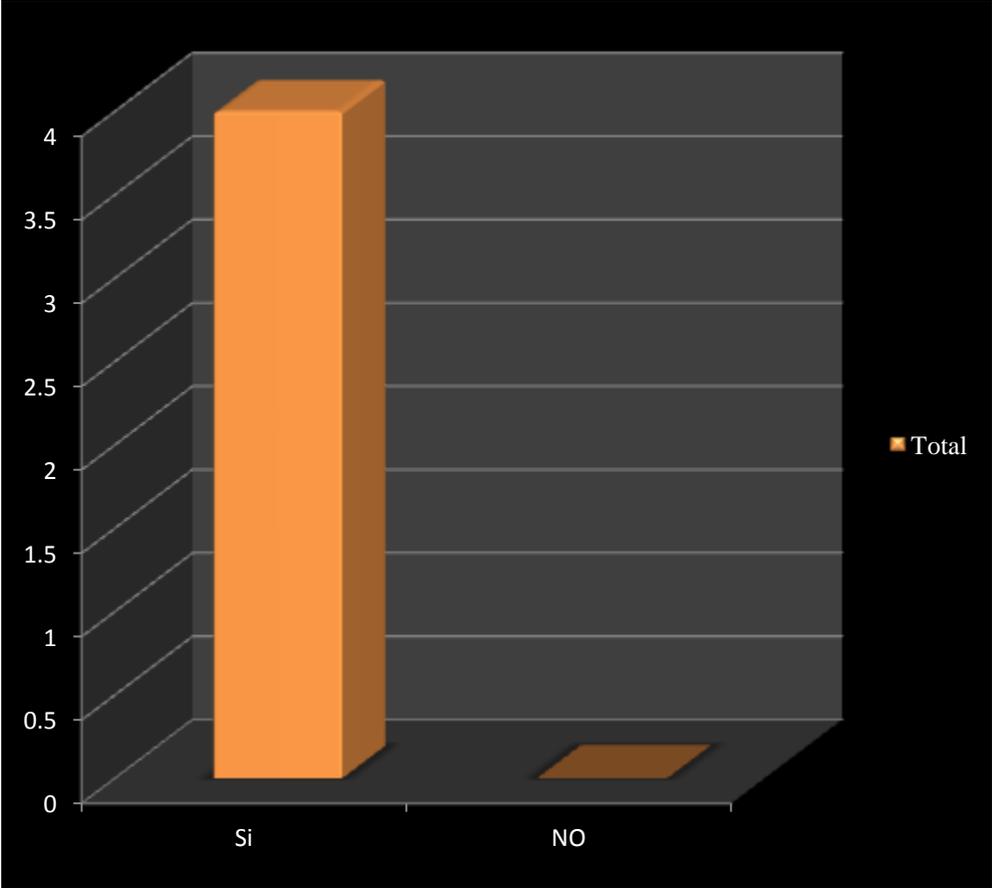
Gráfica No.3: ¿A qué segmento de mercado va enfocado el servicio de un banco offshore?



Fuente: Elaboración propia, agosto 2015.

El segmento de mercado que se dirige el servicio de la banca offshore es a los clientes individuales y sociedades de clase alta. Empresarios y empresas capaces de mantener un saldo promedio igual o mayor a los \$.10, 000.00.

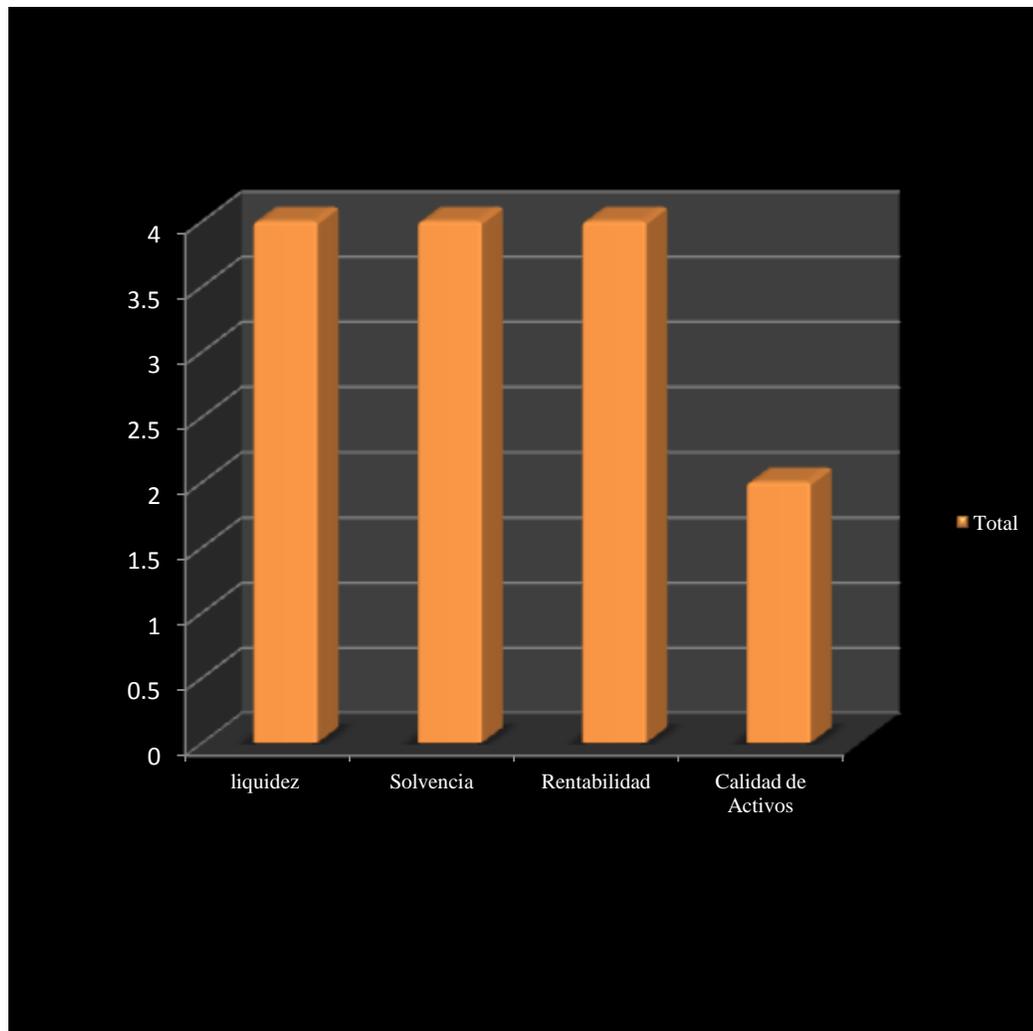
Gráfica No.4: ¿Es rentable una entidad fuera de plaza para un grupo financiero?



Fuente: Elaboración propia, agosto 2015.

Del personal entrevistado del Banco Offshore sujeto de estudio, el 100.0 % concuerda que si es rentable para un grupo financiero.

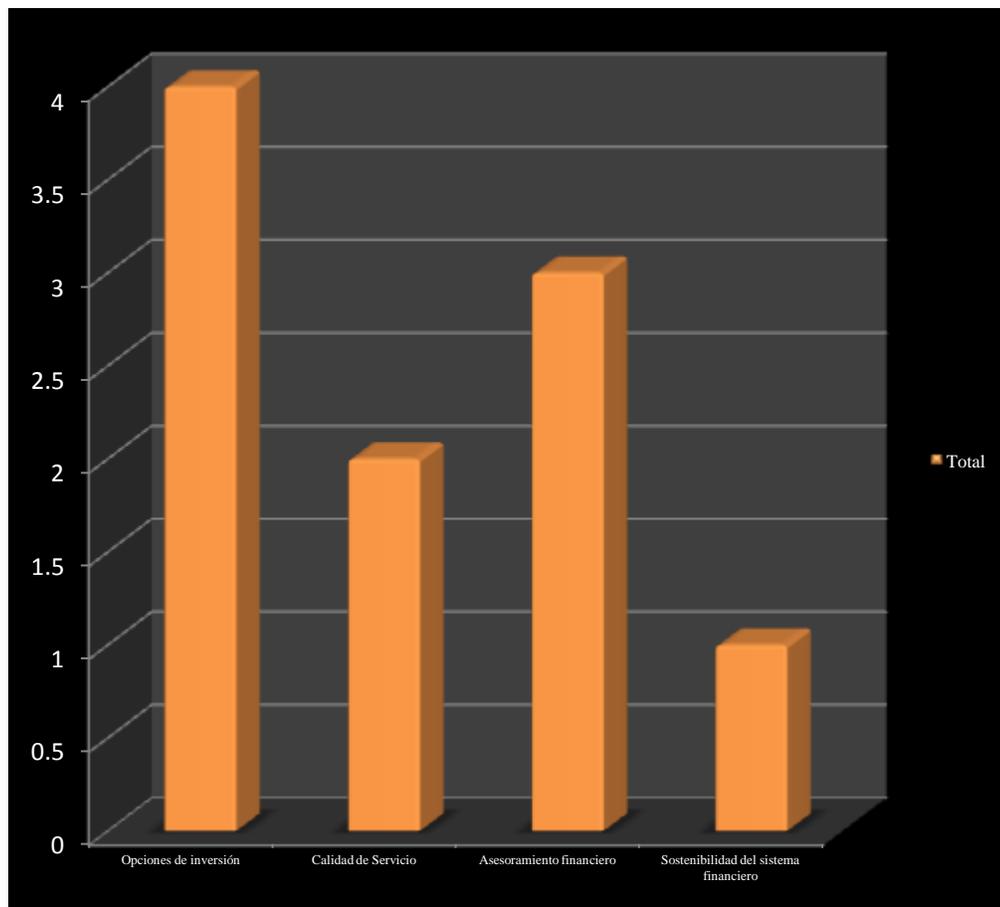
Gráfica No.5: ¿Qué indicadores financieros utiliza para determinar la rentabilidad de un Banco Offshore?



Fuente: Elaboración propia, agosto 2015.

El mayor porcentaje de entrevistados utilizan los indicadores financieros de liquidez, solvencia y rentabilidad. Sin embargo solo la mitad de entrevistados manejan el de calidad de activos.

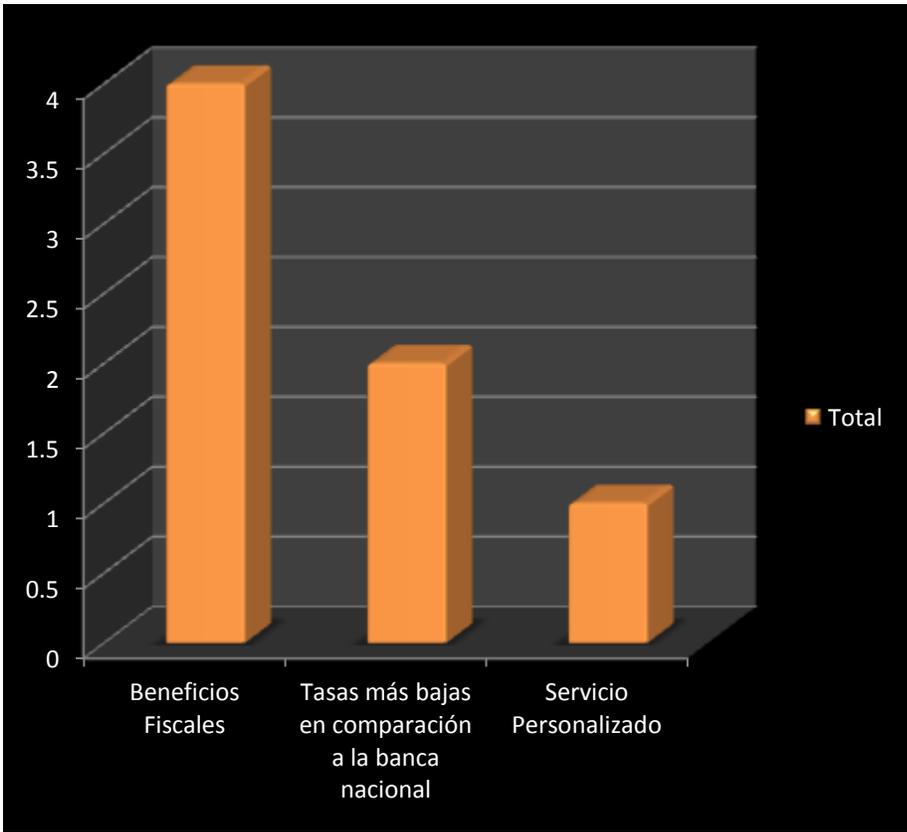
Gráfica No.6: ¿Qué importancia tiene para el sistema financiero guatemalteco que una entidad de plaza preste el servicio de intermediación financiera?



Fuente: Elaboración propia, agosto 2015.

Para los entrevistados el servicio de intermediación financiera tiene mayor importancia en la opción de inversión para sus clientes, brindando asesoramiento financiero, prestando un servicio de calidad y por último creando sostenibilidad al sistema bancario.

Gráfica No.7: ¿Qué beneficios adicionales ofrecen una entidad fuera de plaza en comparación con un banco local?

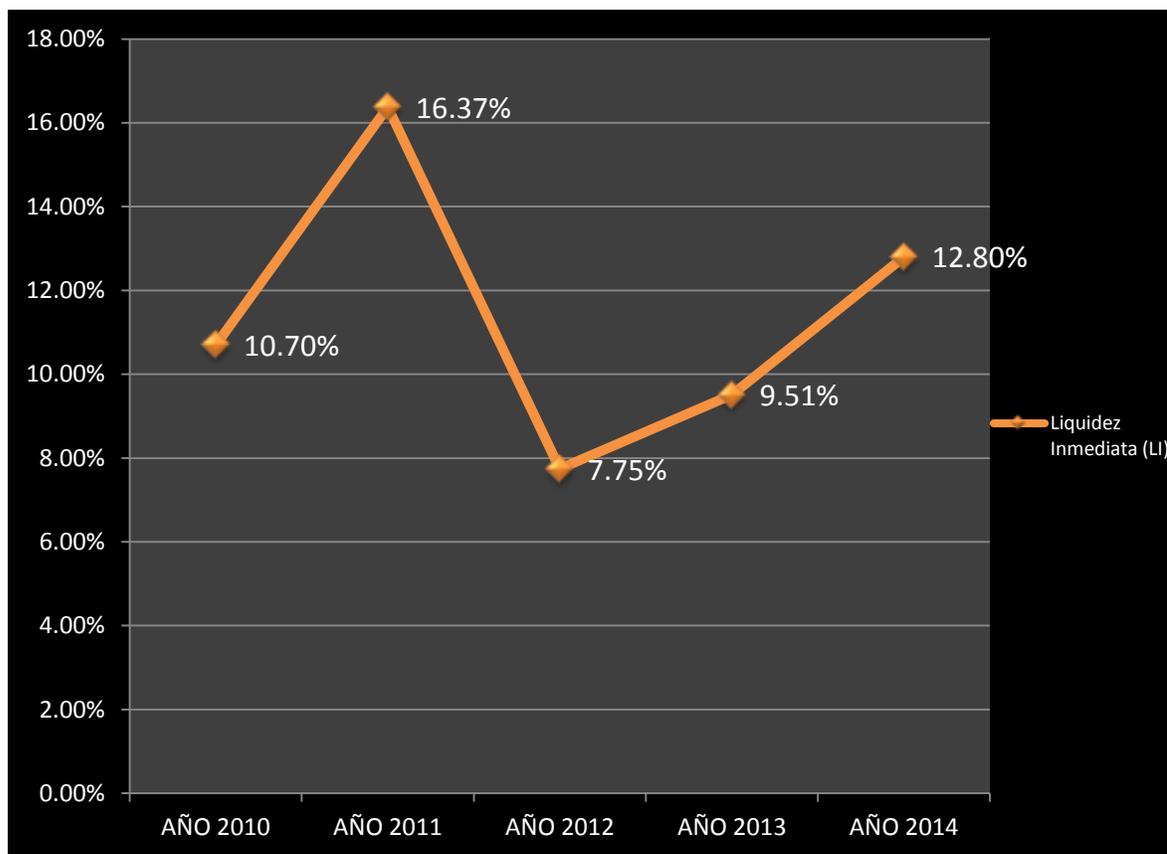


Fuente: Elaboración propia, agosto 2015.

Como se puede observar en la gráfica anterior, entre los beneficios adicionales que ofrece una entidad fuera de plaza, el más buscado por los cuentahabientes es el beneficio fiscal, luego las tasas más bajas en comparación a la banca nacional y por último el servicio personalizado.

4.2.2 Resultados de indicadores financieros

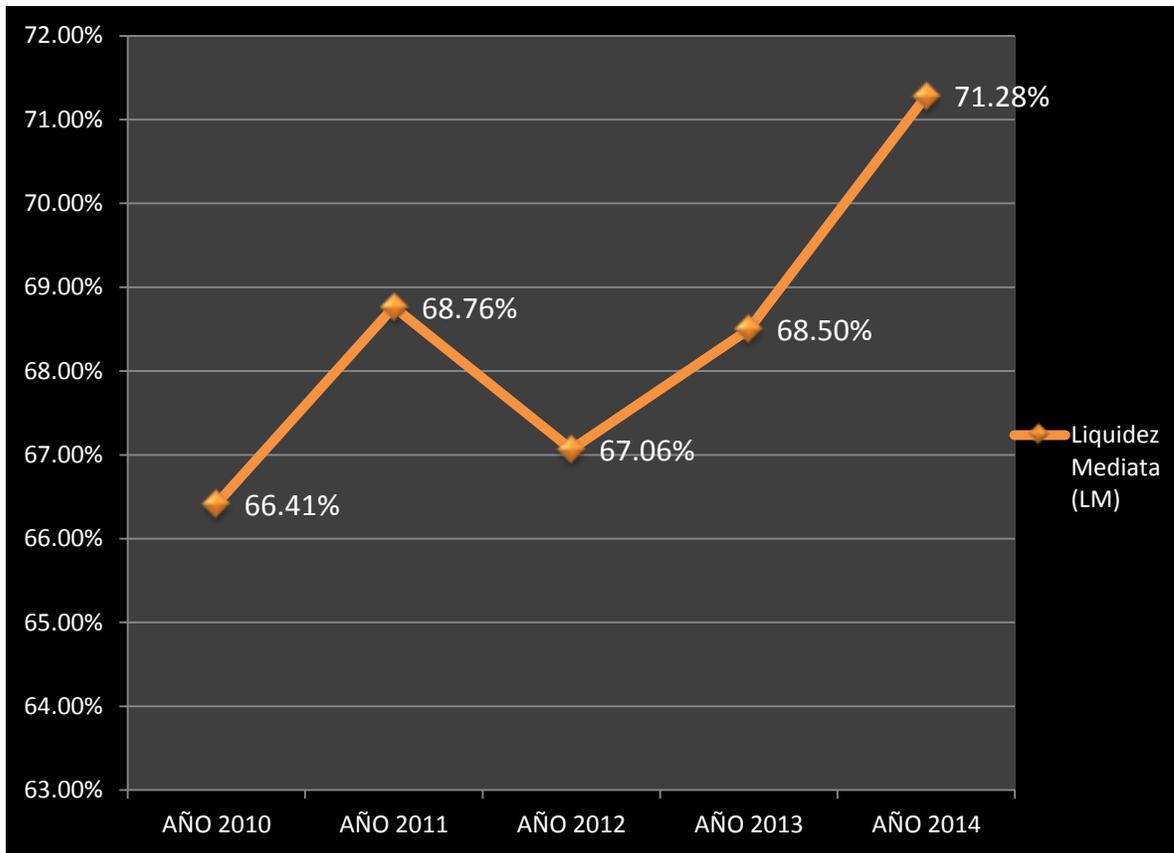
Gráfica No.8: Liquidez Inmediata (LI)



Fuente: Elaboración propia, agosto 2015.

La evolución de la Liquidez Inmediata (LI) evidencia un cambio de tendencia, luego de ubicarse en sus niveles más altos en el año 2011 con un 16.37% y el más bajo en el año 2012 con un 7.75%. Sin embargo se puede observar que el Banco Offshore es líquido, derivado que durante los cinco años evaluados tiene un promedio de liquidez inmediata del 14.43%.

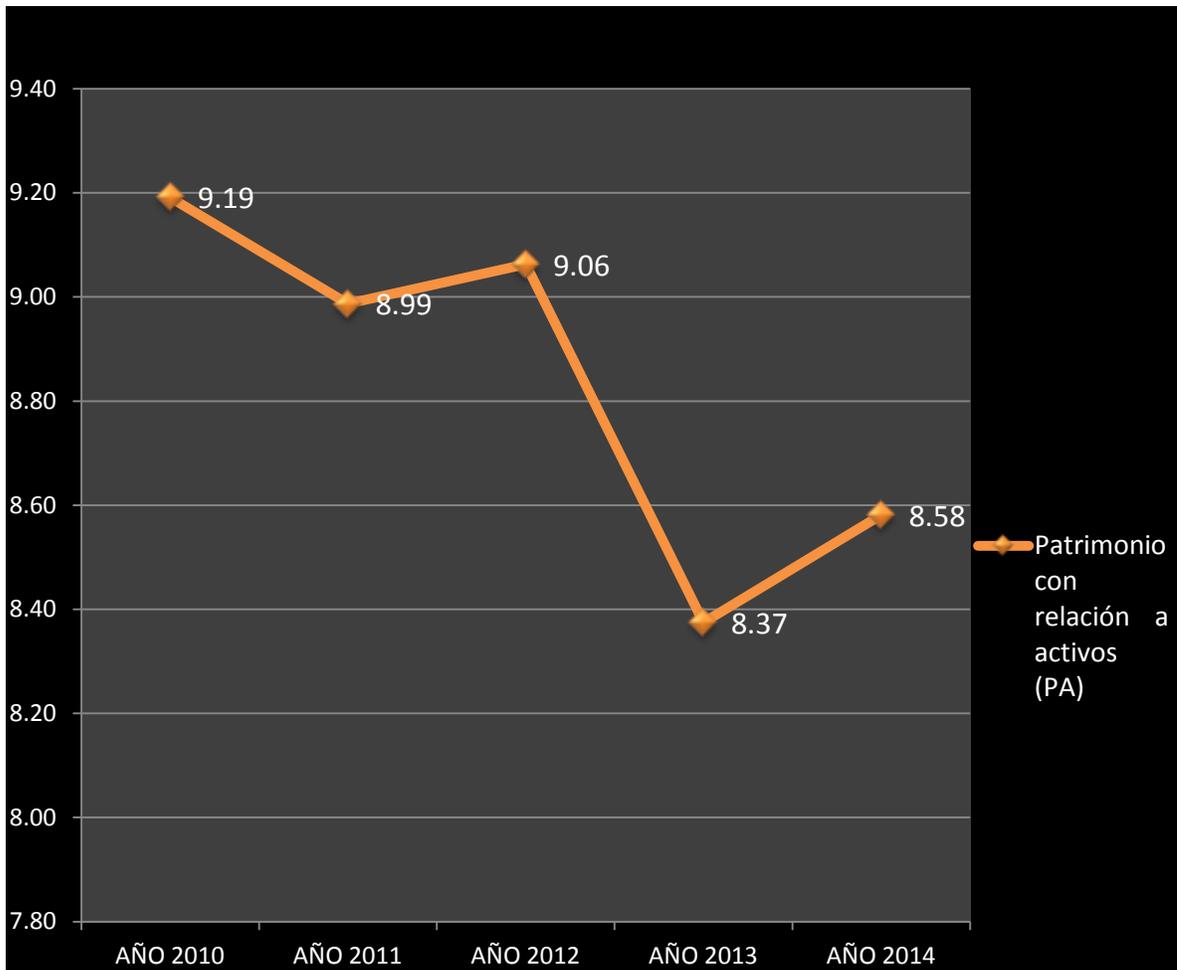
Gráfica No.9: Liquidez Mediata (LM)



Fuente: Elaboración propia, agosto 2015.

El comportamiento de la Liquidez Mediata (LM) denota un alza de 4.87% en el año 2014 en comparación con el año 2010. Reflejando durante los cinco años un promedio de 68.40%. Por lo tanto es líquido debido a que puede hacer frente a retiros de fondos a corto plazo sin sufrir problemas de liquidez

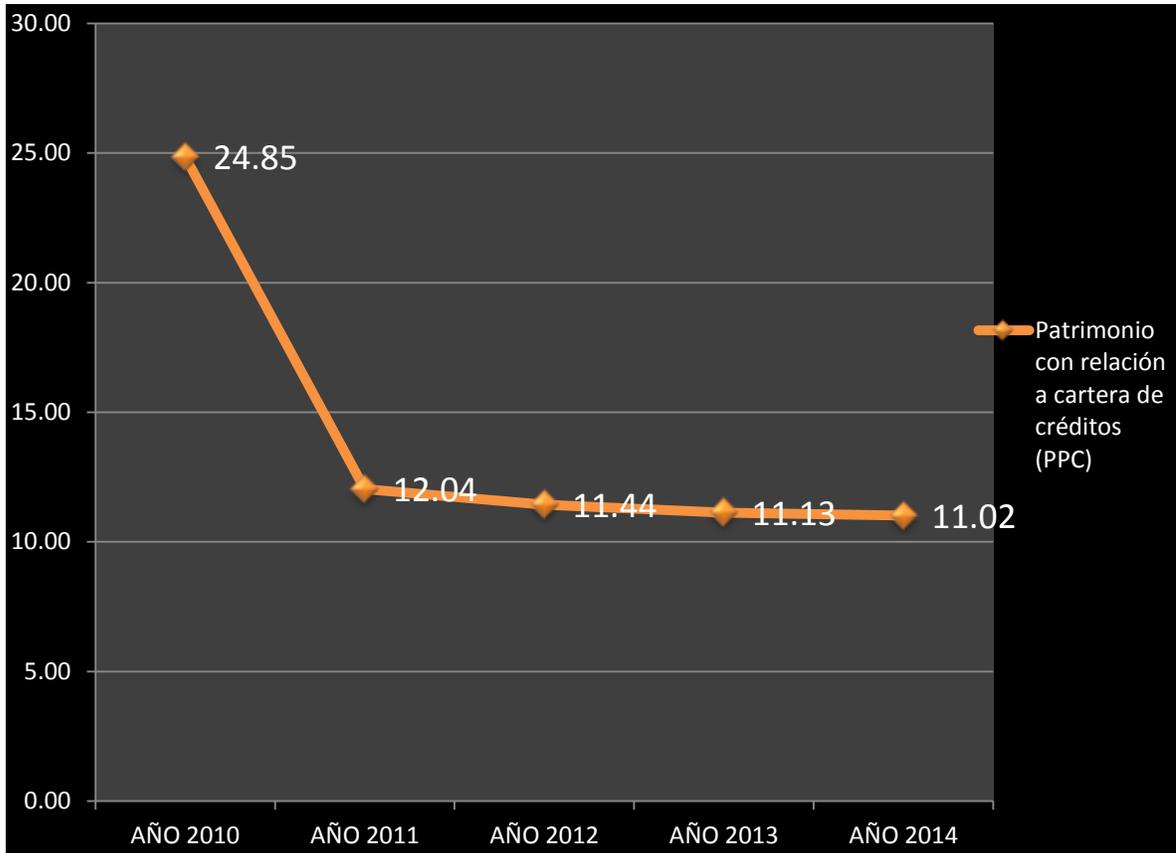
Gráfica No.10: Patrimonio con relación a activos (PA)



Fuente: Elaboración propia, agosto 2015.

De acuerdo a la gráfica anterior, se puede observar su comportamiento a la baja debido que en el año 2010 refleja un 9.19 y en el año 2014 con un 8.56. Sin embargo durante los cinco años se indica que por; cada quetzal de activo que se encuentra respaldado por los accionistas en promedio es de 8.84. Teniendo una buena solvencia sobre sus activos.

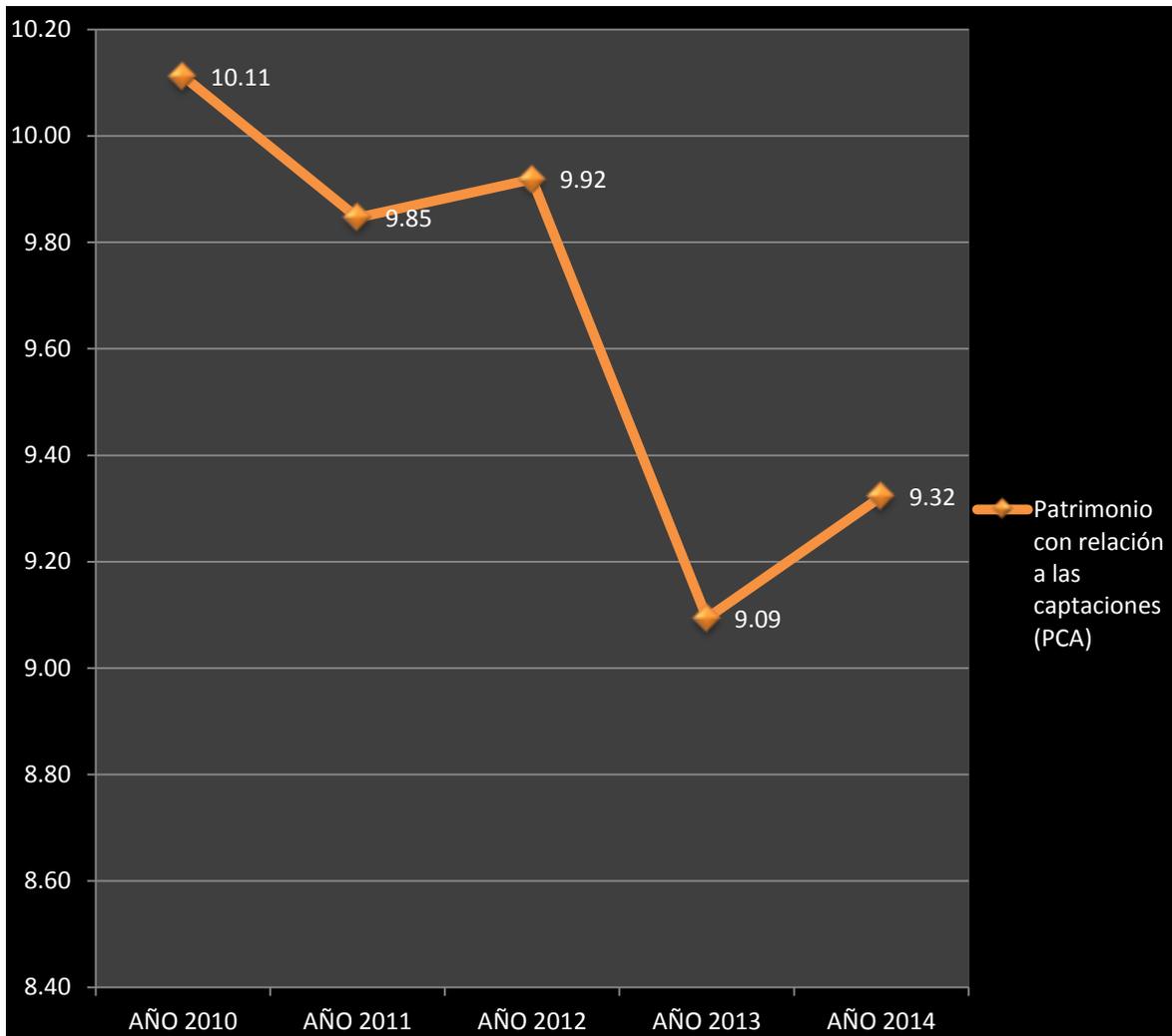
Gráfica No.11: Patrimonio con relación a cartera de créditos (PCC)



Fuente: Elaboración propia, agosto 2015.

En el año 2012 fue su punto más alto con 24.85 de este indicador, en los años siguientes se observa un comportamiento estable entre el rango de 12.5 y 11.00. Representando un promedio de 14.10 de la proporción de cada quetzal de cartera de crediticia que se encuentra respaldada con patrimonio de los accionistas. Obteniendo una buena solvencia.

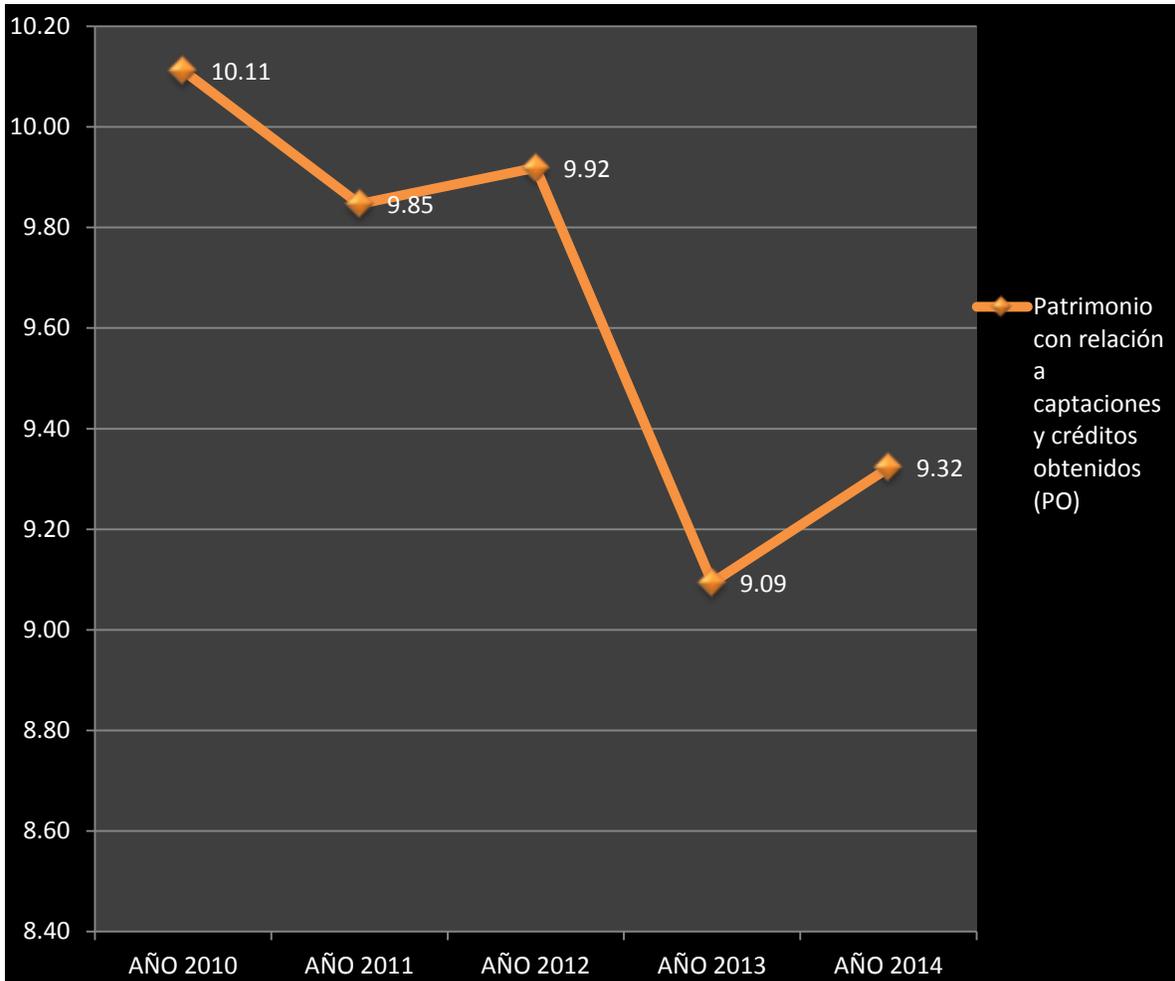
Gráfica No.12: Patrimonio con relación a las captaciones (PCA)



Fuente: Elaboración propia, agosto 2015.

En el año 2010 es el punto más alto con 10.11 y su punto más bajo es en el año 2013 con 9.09. Representado un promedio durante los cinco años de 9.66 de la proporción que participan los accionistas por cada quetzal de recursos captados a terceros. Con una buena solvencia sobre sus captaciones.

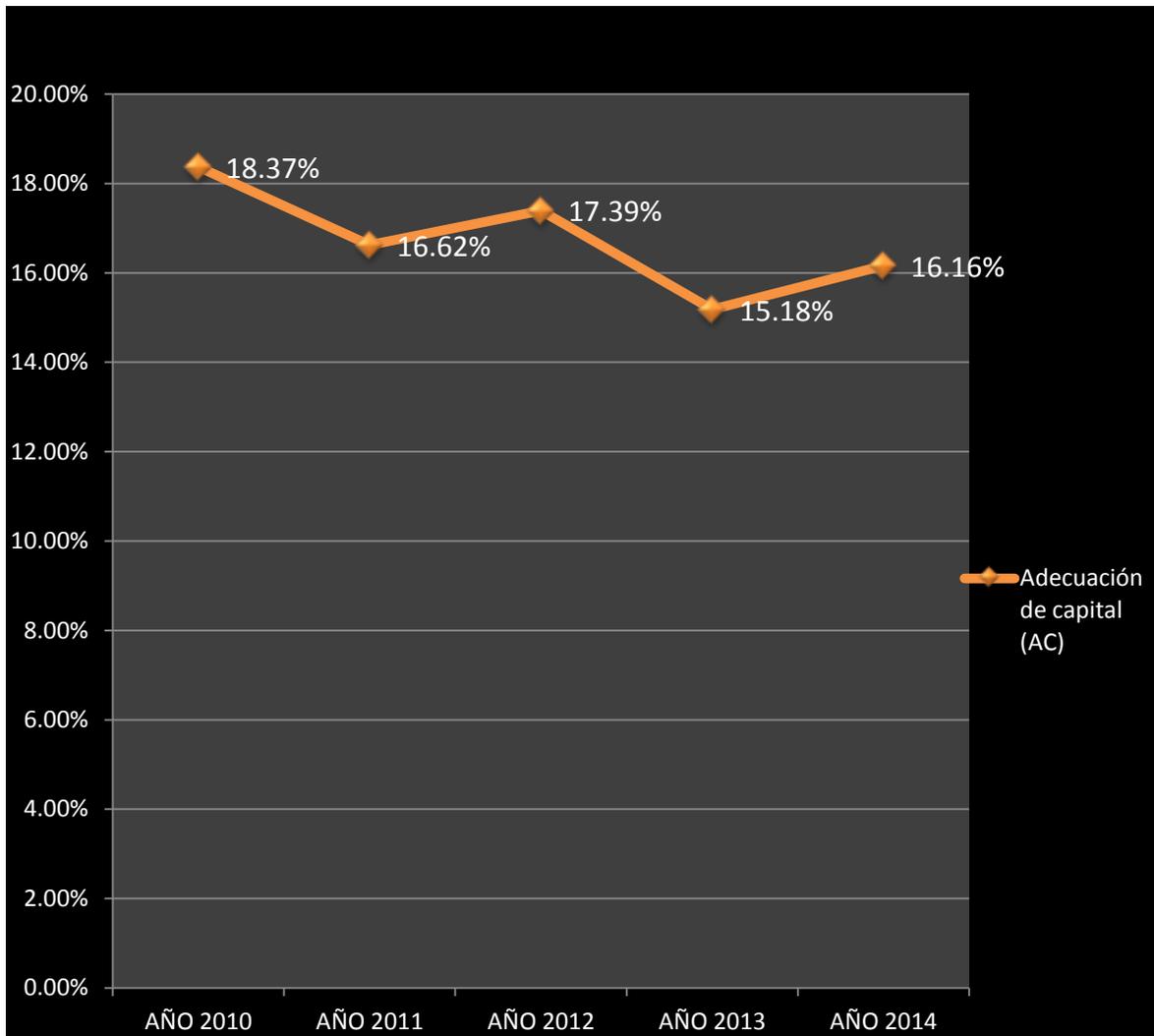
Gráfica No.13: Patrimonio con relación a captaciones y créditos obtenidos (PO)



Fuente: Elaboración propia, agosto 2015.

La gráfica 13 presenta los mismos resultados de la gráfica 12, debido que durante los cinco años los estados financieros no presentan ningún saldo en la cuenta contable de Créditos obtenidos. Por lo tanto este indicador representa un promedio durante los cinco años de 9.66 de la proporción que participan los accionistas por cada quetzal de recursos captados de terceros más los créditos obtenidos. Con un buena solvencia sobre sus captaciones.

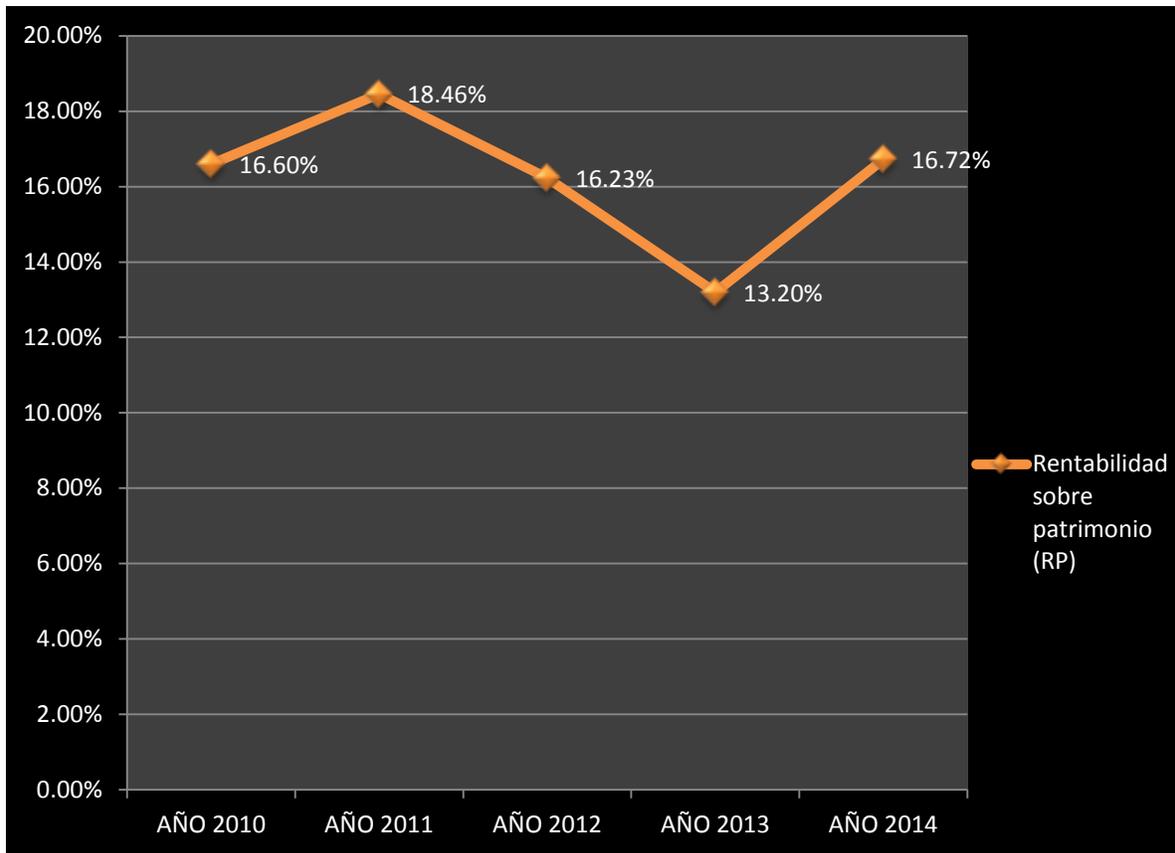
Gráfica No.14: Adecuación de capital (AC)



Fuente: Elaboración propia, agosto 2015.

La presente gráfica tiene un comportamiento estable, donde no hay mucha variación durante los cinco periodos. Por lo tanto presenta un promedio de 16.74% del porcentaje de patrimonio con que cuenta la entidad para hacer frente a los riesgos y contingencias a que está expuesta.

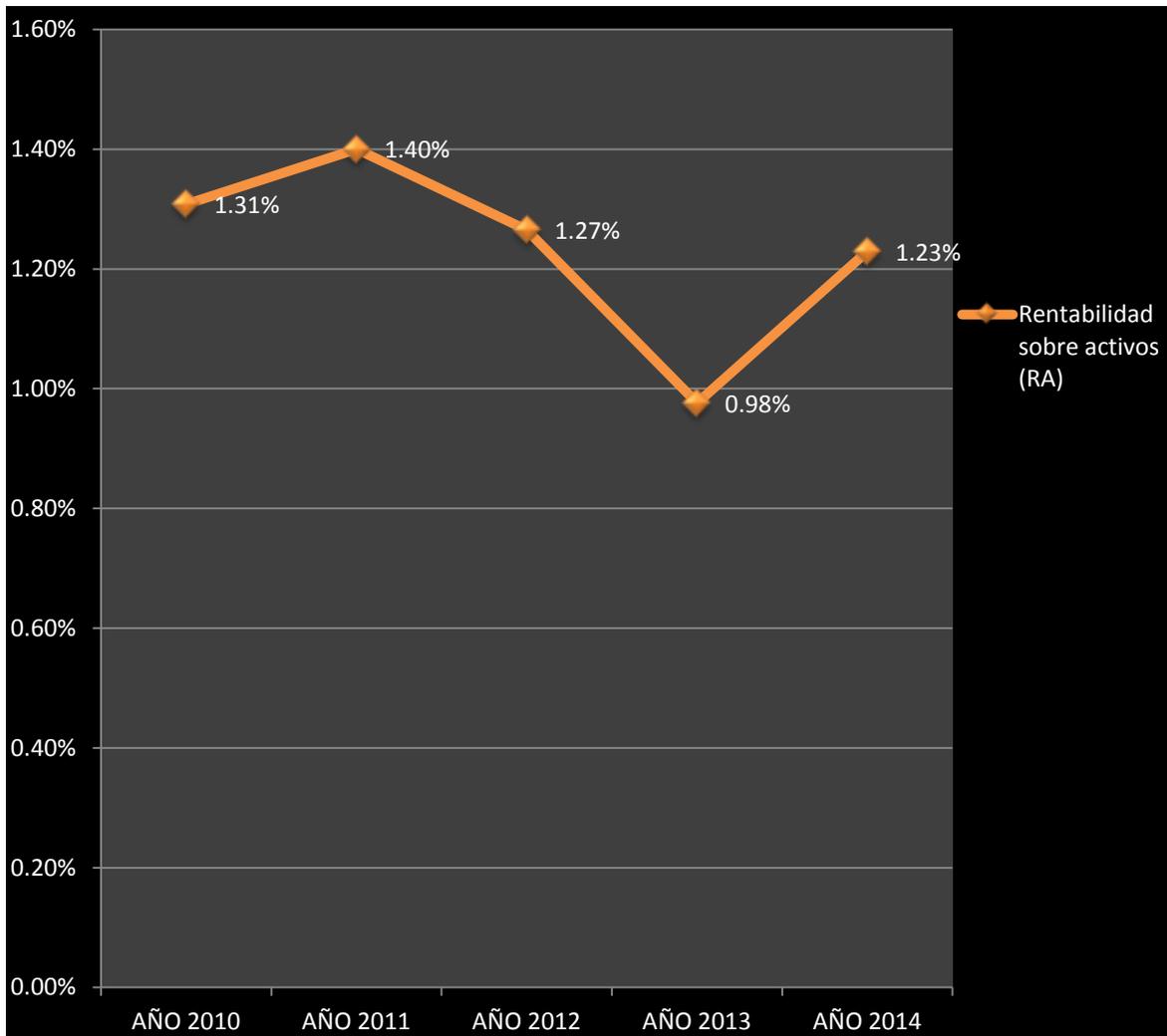
Gráfica No.15: Rentabilidad sobre patrimonio (RP)



Fuente: Elaboración propia, agosto 2015.

Como se puede apreciar, el año 2011 es el más rentable con un 18.46% y el año 2013 tiene la rentabilidad más baja de 13.20%, asimismo se muestra un promedio de 16.24% de utilidad generada por cada quetzal de capital invertido por los accionistas. Siendo el indicador muy rentable para el Banco Offshore.

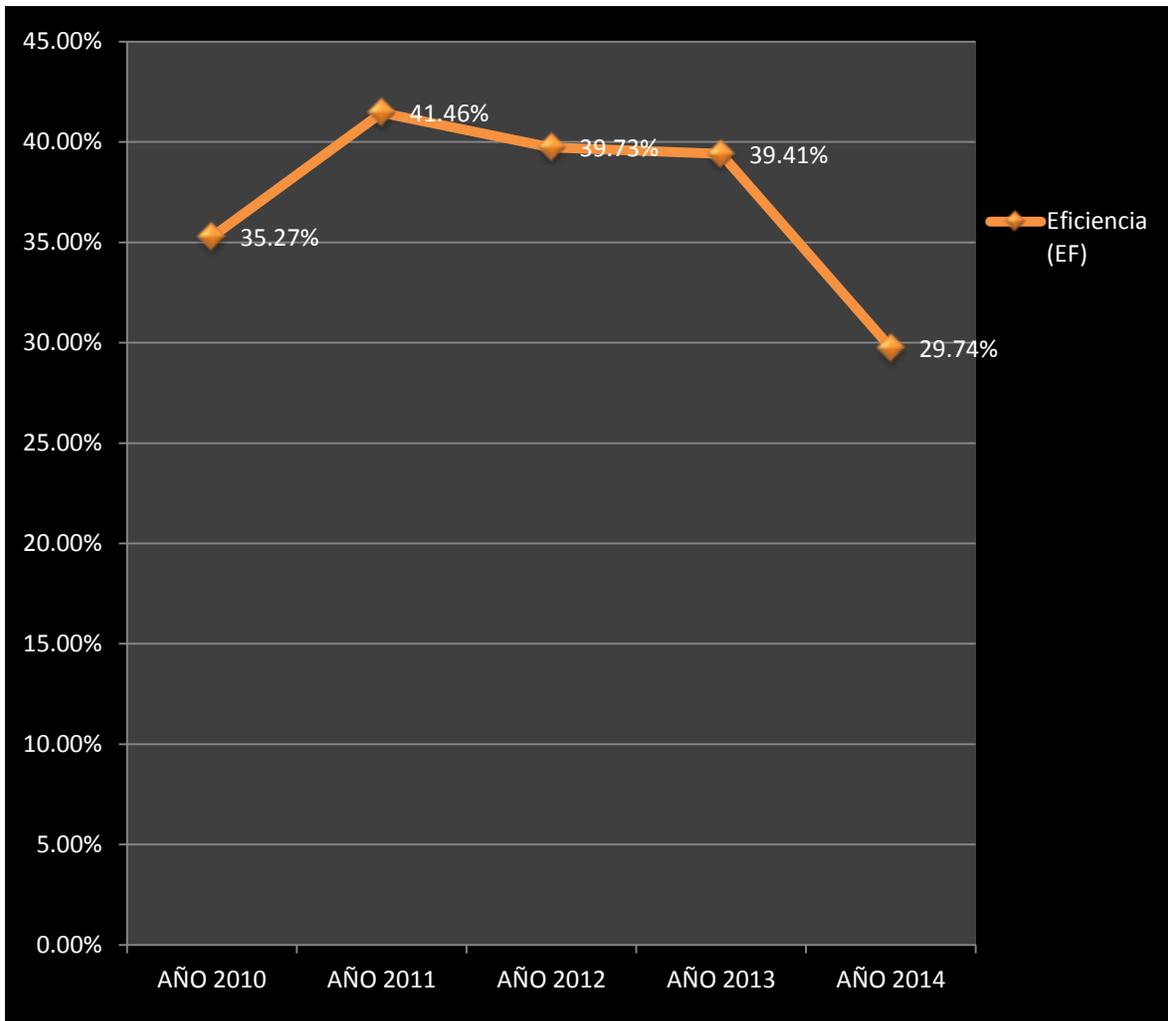
Gráfica No.16: Rentabilidad sobre activos (RA)



Fuente: Elaboración propia, agosto 2015.

El año menos rentable es el 2013 con el 0.98% y el año que presenta mayor rentabilidad es el 2011 con el 1.40%, mostrando una rentabilidad promedio de 1.24 % de utilidad generada por cada quetzal de inventario de activos de la entidad. Lo cual es una rentabilidad aceptable.

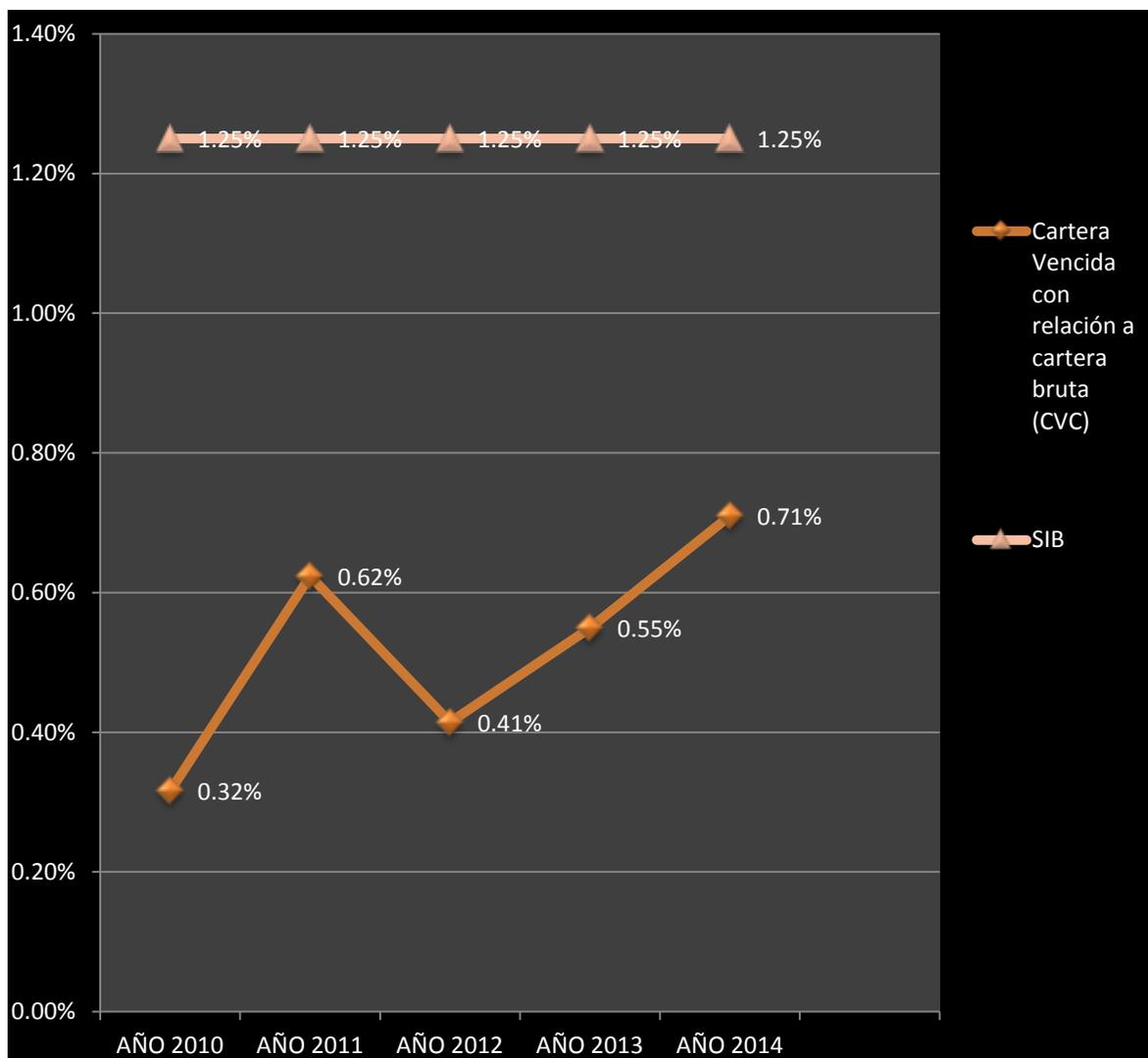
Gráfica No.17: Eficiencia (EF)



Fuente: Elaboración propia, agosto 2015.

El año 2011 expresa la menor eficiencia con un 41.45% sin embargo el año 2014 refleja mayor eficiencia con un 29.74%. Donde se muestra un promedio de 37.12% de proporción en que se distribuye cada quetzal del margen operacional para cubrir gastos administrativos.

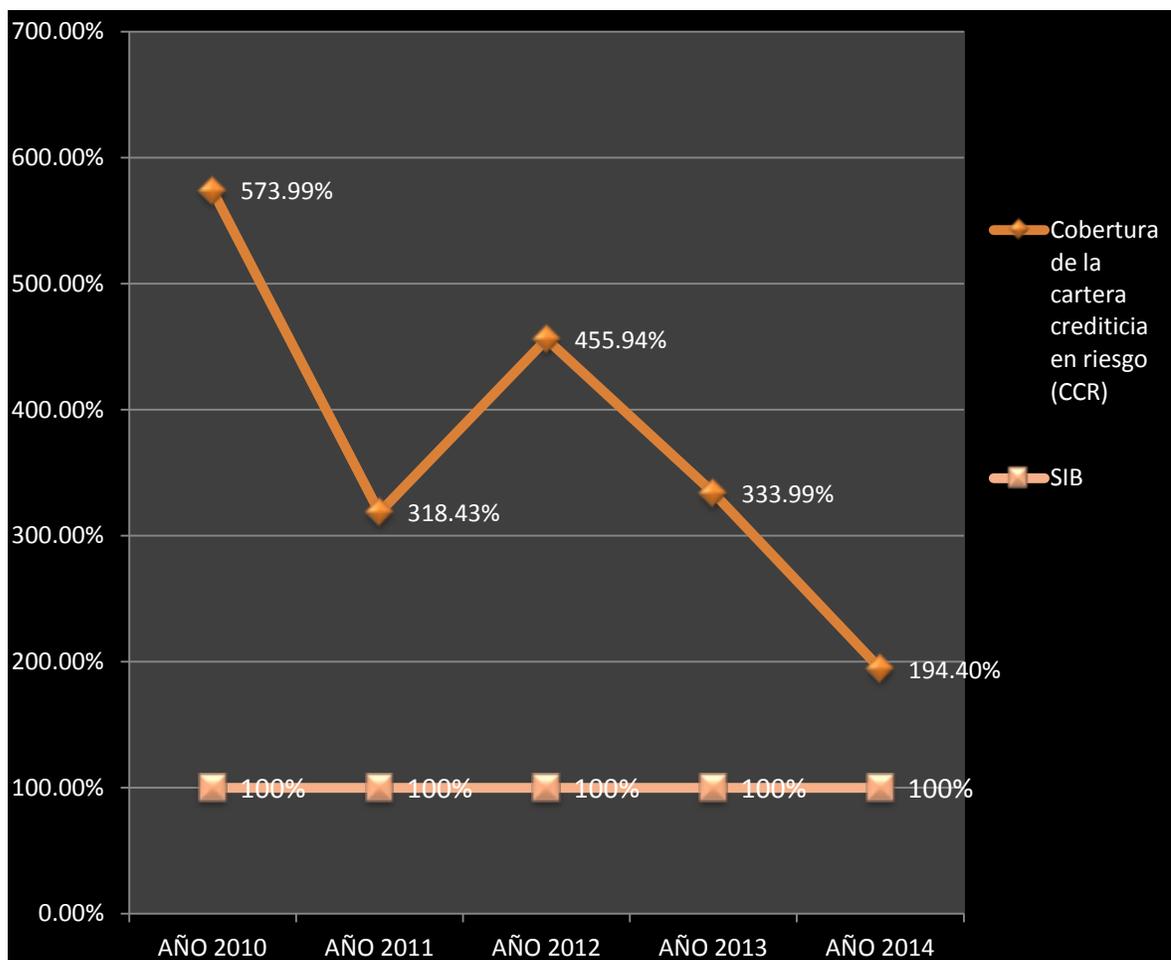
Gráfica No.18: Cartera Vencida con relación a cartera bruta (CVC)



Fuente: Elaboración propia, agosto 2015.

De acuerdo a la gráfica anterior, representa un promedio de 0.52% de la cartera de créditos que se encuentra vencida. Según la Superintendencia de Bancos en la Resolución JM-93-2005, Artículo 8 donde indica que la cartera vencida no puede pasar el 1.25% del total de la Cartera de crédito bruta. Por lo cual el porcentaje de cartera vencida es bastante bajo, teniendo una buena calidad de activo.

Gráfica No.19: Cobertura de la cartera crediticia en riesgo (CCR)



Fuente: Elaboración propia, agosto 2015.

Como se puede apreciar, en el año 2010 la cobertura de provisiones de la cartera vencida es del 573.99% con una tendencia a la baja en el año 2014 con un 194.40%. Sin embargo la Superintendencia de Bancos en la Resolución JM-93-2005, Artículo 8 donde indica que las instituciones deberán constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al 100% de la cartera vencida. Por lo cual las reservas se encuentra arriba de lo mínimo impuesto por el ente rector.

Capítulo 5

Discusión y análisis de resultados

5.1 Discusión de resultados

A continuación se presenta el detalle de los resultados obtenidos en la realización de la presente investigación, cuyo objetivo es el análisis financiero de un Banco Offshore que determine la Rentabilidad de un grupo financiero en Guatemala. Para cumplir el objetivo trazado se evaluaron los siguientes indicadores: Liquidez, solvencia, rentabilidad y calidad de activos.

a. Liquidez.

La liquidez en una institución bancaria ayuda, al Gerente de Operaciones a evaluar la disponibilidad que tiene en sus distintas cuentas en bancos del país y del exterior para cubrir sus obligaciones inmediatas. De acuerdo a Gitman, L. y Zutter, C. (2012) se mide por su capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que esta llega a su vencimiento. La misma se refiere a la solvencia de la posición financiera general de la empresa, es decir la facilidad de sus cuentas. Debido que un precursor común de los problemas financieros y la bancarrota es la liquidez baja o decrecimiento, estas razones dan señales tempranas de problemas de flujo de efectivo y fracasos empresariales inmediatos.

En la investigación de campo realizada se estableció que a los Bancos Offshore, la Superintendencia de Bancos los obliga a sacar la razón de liquidez por medio de dos indicadores;

➤ Liquidez inmediata (LI)

Al hacer el análisis del indicador, se ubicó en sus niveles más altos en el año 2011 con un 16.37% y el más bajo en el año 2012 con un 7.75%. Sin embargo se puede observar que el Banco Offshore es líquido, derivado que durante los cinco años evaluados tiene un promedio de liquidez inmediata del 14.43%.

➤ liquidez Mediata (LM)

Se observó que el comportamiento denota un alza de 4.87% en el año 2014 en comparación con el año 2010. Reflejando durante los cinco años un promedio de 68.40%. Por lo tanto es líquido debido a que puede hacer frente a retiros de fondos a corto plazo sin sufrir problemas de liquidez. Con lo cual se cumple con lo que el autor indica.

b. Solvencia

Bello, G (2004) define: La solvencia es la capacidad de una institución bancaria para hacer frente a todas sus deudas mediante la liquidación de todos sus activos, sin tomar en cuenta el plazo en que las obligaciones son exigibles. Según resolución JM-12-2014 de la Junta monetaria, Obligan a las entidades Offshore con los siguientes indicadores:

➤ **Patrimonio con relación de activos (PA)**

El comportamiento tiene tendencia a la baja debido que en el año 2010 refleja un 9.19 y en el año 2014 con un 8.56. Sin embargo durante los cinco años se indica que: por cada quetzal de activo que se encuentra respaldado por los accionistas en promedio es de 8.84. Teniendo una buena solvencia sobre sus activos.

➤ **Patrimonio con relación a cartera de créditos (PPC)**

En el año 2012 fue su punto más alto con 24.85, en los años siguientes se observa un comportamiento estable entre el rango de 12.5 y 11.00. Representando un promedio de 14.10 de la proporción de cada quetzal de cartera de crediticia que se encuentra respaldada con patrimonio de los accionistas. Obteniendo una buena solvencia con relación a cartera de créditos.

➤ **Patrimonio con relación a las captaciones (PCA)**

En el año 2010 es el punto más alto con 10.11 y su punto más bajo es en el año 2013 con 9.09. Representado un promedio durante los cinco años de 9.66 de la proporción que participan los accionistas por cada quetzal de recursos captados a terceros. Con una buena solvencia sobre sus captaciones.

➤ **Patrimonio con relación a captaciones y créditos obtenidos (PO)**

Este indicador no presenta ninguna variación con el indicador (PCA) debido que durante los cinco años los estados financieros no presentan ningún saldo en la cuenta contable de Créditos obtenidos. Por lo tanto este indicador representa un promedio durante los cinco años de 9.66 de la proporción que participan los accionistas por cada quetzal de recursos captados de terceros más los créditos obtenidos. Con una buena solvencia sobre sus captaciones.

➤ **Adecuación de capital (AC)**

Se tiene un comportamiento estable, donde no hay mucha variación durante los cinco periodos. Por lo tanto presenta un promedio de 16.74% del porcentaje de patrimonio con que cuenta la entidad para hacer frente a los riesgos y contingencias a que está expuesta.

Por lo anterior expuesto, el banco Offshore en todos sus indicadores de solvencia, está muy bien posicionado manejando márgenes aceptables, sin poner en riesgo el patrimonio de sus accionistas, notando una buena administración sobre su cartera de créditos y la captación.

c. Rentabilidad

Es el beneficio que se obtiene por medio de la intermediación financiera de los distintos productos y servicios que presta un Banco Offshore. Gitman, L. y Zutter, C. (2012) explica que: En conjunto, los índices de rentabilidad, permiten a los analistas evaluar las utilidades de la empresa respecto a un punto determinado de ventas, cierto nivel de activos o la inversión de los

propietarios. Los dueños, los acreedores y la administración prestan mucha atención al incremento de las utilidades debido a la gran importancia que el mercado otorga a las ganancias.

➤ **Rentabilidad sobre patrimonio (RP)**

El rendimiento es alto sobre el capital contable del Banco Offshore, debido que en el año 2011 es el más rentable con un 18.46% y el año 2013 tiene la rentabilidad más baja de 13.20%, asimismo se muestra un promedio de 16.24% de utilidad generada por cada quetzal de capital invertido por los accionistas.

➤ **Rentabilidad sobre activos (RA)**

Se observó que tiene una rentabilidad aceptable, debido que el año menos rentable es el 2013 con el 0.98% y el año que presenta mayor rentabilidad es el 2011 con el 1.40%, mostrando una rentabilidad promedio de 1.24 % de utilidad generada por cada quetzal de inventario de activos de la entidad.

➤ **Eficiencia (EF)**

Se determinó que los gastos de administración fueron en disminución durante los cinco años, ya que en el año 2011 expresa la menor eficiencia con un 41.45% sin embargo el año 2014 refleja mayor eficiencia con un 29.74%. Donde se muestra un promedio de 37.12% de proporción en que se distribuye cada quetzal del margen operacional para cubrir gastos administrativos.

d. Calidad de activos

Marlon, R (2007). Un factor relacionado con la eficiencia Bancaria es la calidad de los activos, en particular el de la cartera de crediticia, que afecta directamente la solvencia de la actividad bancaria y por ende la estabilidad del sistema financiero. Según Resolución JM-93-205 en el artículo 38 bis. Constitución de Reservas o Provisiones Genéricas. Las instituciones deberán constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera

vencida. La sumatoria de las reservas anteriores en ningún caso podrá ser menor al equivalente del uno punto veinticinco por ciento (1.25%) del total de los activos crediticios brutos.

➤ **Cartera vencida con relación a la cartera bruta (CVC)**

Representa un promedio durante los cinco años de 0.52% de la cartera de créditos que se encuentra vencida. Cumpliendo con la Resolución JM-93-2005 artículo 8, estando muy por debajo del 1.25% del total de la Cartera de crédito bruta, teniendo una buena calidad de activo.

➤ **Cobertura de cartera crediticia en riesgo (CCR)**

En el año 2010 la cobertura de provisiones de la cartera vencida es del 573.99% con una tendencia a la baja en el año 2014 con un 194.40%. Sin embargo, se cumple con la Resolución JM-93-2005 artículo 8, superando el equivalente al 100% de la carta vencida.

Conclusiones

1. Se establece de acuerdo al análisis realizado a los estados financieros del Banco Offshore de los períodos fiscales 2010-2014, que dicha entidad posee un alto grado de liquidez, respaldado por el resultado de los indicadores; liquidez mediata y liquidez inmediata. Dado que puede cubrir sus obligaciones a corto plazo.
2. Se determinó que el banco sujeto de estudio presenta una suficiencia patrimonial, debido que el capital que provee respalda la institución Bancaria para cubrir pérdidas no esperadas en que pudiera incurrir y además incentiva a los accionistas a asegurarse que la entidad es administrada de manera sana y prudente.
3. El análisis de rentabilidad de la entidad bancaria se realizó considerando la eficiencia sobre sus activos y capital, con un resultado aceptable en comparación a los pares de mercado. En otra línea de información, el índice de eficiencia demuestra que implementaron mecanismos de ahorro que ingirieron directamente en la reducción de gastos.
4. Se establece que del total de la cartera crediticia que presenta el Banco Offshore, el 99.48% pertenece préstamos vigentes, y el 0.52% restante a cartera vencida, y si se considera que la Superintendencia de bancos establece como indicador aceptable una cartera vencida del 1.25%, se concluye que la entidad está por encima de lo mínimo requerido.

Recomendaciones

1. Considerando los porcentajes de liquidez que la institución presenta los cuales, 11.43% liquidez inmediata y el 68.40% liquidez mediata, es recomendable buscar nuevos mercados para la colocación de instrumentos financieros, con el fin de eficiente los recursos estacionales para fortalecer el spread financiero.

2. Que los agentes económicos y público en general, previo a invertir su capital en un Banco Offshore, deben analizar los estados financieros proporcionados por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, ya que ésta constituye una valiosa información para ser considerada en la elaboración de las razones financieras y evaluar la solvencia y liquidez de una entidad.

3. Realizar un monitoreo constante de los indicadores financieros con el fin de medir la competitividad en el mercado financiero.

Referencias Bibliográficas

1. Bello, G (2004) Operaciones Bancarias en Venezuela: teoría y Práctica. Venezuela: Editorial Texto, C:A
2. Cavagnaro, j. (2006). La banca offshore y la fuga de capitales argentinos. Argentina: Ediciones jurídicas cuyo.
3. Chavagneux, C. (2007) Los paraísos fiscales. España: Editorial El Viejo Topo.
4. Decreto número 19-2002, artículo 112 del Congreso de la República de Guatemala, Fuente: Diario de Centro América, (Mayo, 2002).
5. Decreto número 19-2002, artículo 113 del Congreso de la República de Guatemala, Fuente: Diario de Centro América, (Mayo, 2002).
6. Gill, G. (1993) El Sistema Financiero de Guatemala dentro de un programa de Ajuste Estructural y una Propuesta Para su Modernización. Guatemala: Instituto Interamericano de cooperación para la Agricultura
7. Gitman, L. y Zutter, C. (2012) Principios de administración Financiera, decimosegunda edición, Pearson educación, México.
8. Marlon, R (2007) Competencia y regulación en la banca; el caso de Honduras, Impreso en Naciones Unidas, México, D.F.
9. Resolución JM-12-2014 de la Junta Monetaria, artículo 2 de la Junta Monetaria, Fuente Diario de Centro América, (febrero 2014).
10. Tamayo y Tamayo, Mario (2008) El proceso de la investigación científica, Editorial Limusa, Mexico.
11. Van Horne, J y Wachowiz, j (2002) Fundamentos de administración Financiera, México: Pearson Educación.
12. Viguera, J. (2005). Los paraísos fiscales. Madrid España: Ediciones Akal, s.a.
13. Universidad Panamericana, Instituto de investigaciones sociales, (2006) Manual de estilos de trabajos académicos.

Anexos

Anexo No.1 Entrevista dirigida a funcionarios

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad de Ciencias Económicas

Maestría en Finanzas Empresariales

Investigación: Análisis financiero de un Banco Offshore que determine la rentabilidad de un grupo financiero en Guatemala.

Investigador: Fredy Estuardo Díaz Castañeda



Entrevista dirigida al Gerente de Operaciones, Oficial de Cumplimiento y Asesor Financiero del Banco Offshore.

Objetivo: Determinar si las personas entrevistadas conocen los distintos indicadores financieros impuestos por la Junta Monetaria para las Entidades Fuera de Plaza o Entidades Offshore.

Puesto: _____

Fecha: _____

Instrucciones: A continuación se le plantearán una serie de cuestionamientos, los cuales se les ruega responder cada pregunta. Favor de contestar de manera honesta y puntual, de esta forma contribuirá a obtener información objetiva. Los datos proporcionados serán confidenciales y con fines académicos.

1. ¿Conoce la diferencia entre un banco local y una entidad fuera de plaza?

2. ¿Conoce las leyes y reglamentos que regulan a las entidades fuera de plaza o bancos offshore?

Si

No

3. ¿A qué segmento de mercado va enfocado el servicio de un banco offshore?

4. ¿Es rentable una entidad fuera de plaza para un grupo financiero?

5. ¿Qué indicadores financieros utiliza para determinar la rentabilidad de un Banco Offshore?

- Liquidez
- Solvencia
- Rentabilidad
- Calidad de activos

6. ¿Qué importancia tiene para el sistema financiero guatemalteco que una entidad fuera de plaza preste el servicio de intermediación financiera?

7. ¿Qué beneficios adicionales ofrecen una entidad fuera de plaza en comparación con un banco local?

- Beneficios Fiscales
- Tasas más bajas en comparación con la banca nacional
- Servicio personalizado

Anexo No.2 Balance General y Estado de Resultados Banco offshore

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DE ENTIDADES FUERA DE PLAZA (OFF SHORE)	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
	2010	2011	2012	2013	2014
ACTIVO	4,813,107	5,011,510	5,177,408	5,607,727	5,895,956
DISPONIBILIDADES	468,106	748,971	366,406	491,104	694,745
Caja	43	28	32	32	31
Bancos del País	144,858	200,492	61,773	399,812	602,529
Bancos del Exterior	323,205	548,451	304,600	91,260	92,184
INVERSIONES	2,443,675	2,407,008	2,820,630	3,051,219	3,180,376
En Títulos-Valores para la Venta	-	415,175	-	-	-
En Títulos-Valores para su Vencimiento	759,205	594,430	529,215	1,634,175	1,729,918
Operaciones de Reporto	1,684,391	1,397,403	2,289,309	1,413,519	1,450,182
Intereses Pagados en Compra de Valores	79	-	2,106	3,524	276
SUMA	2,443,675	2,407,008	2,820,630	3,051,219	3,180,376
CARTERA DE CRÉDITOS	1,780,128	1,723,352	1,833,762	1,872,875	1,844,884
Vigente	1,806,780	1,746,830	1,860,794	1,896,947	1,857,249
Vencidos	5,623	10,748	7,595	10,288	13,100
SUMA	1,812,403	1,757,578	1,868,389	1,907,235	1,870,349
(-) Estimaciones Por Valuación	32,275	34,226	34,627	34,360	25,466
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	41,670	36,618	61,258	57,425	55,163
CUENTAS POR COBRAR (Neto)	204	177	443	3,863	1,442
BIENES REALIZABLES (Neto)	607	592	599	2,017	1,427
INVERSIONES PERMANENTES (Neto)	142	138	140	139	135
INMUEBLES Y MUEBLES (Neto)	77,187	92,305	92,040	127,164	116,057
CARGOS DIFERIDOS (Neto)	1,389	2,350	2,128	1,922	1,726

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DE ENTIDADES FUERA DE PLAZA (OFF SHORE)	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
	2010	2011	2012	2013	2014
PASIVO	4,433,678	4,631,294	4,773,708	5,192,864	5,462,484
OBLIGACIONES DEPOSITARIAS	4,374,845	4,574,103	4,730,530	5,164,204	5,427,131
Depósitos Monetarios	735,723	690,965	692,307	711,792	702,001
Depósitos de Ahorro	135,551	482,771	126,619	98,913	98,359
Depósitos a Plazo	3,489,845	3,395,349	3,908,501	4,350,033	4,620,422
Depósitos a la Orden	10,580	1,952	-	446	6,002
Depósitos con Restricciones	3,146	3,067	3,103	3,018	346
GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR	43,853	38,963	20,338	20,279	24,808
CUENTAS POR PAGAR	9,623	15,481	21,658	7,221	9,199
PROVISIONES	1,415	352	236	484	719
CRÉDITOS DIFERIDOS	3,943	2,395	947	676	627
SUMA	4,433,678	4,631,294	4,773,708	5,192,864	5,462,484
CAPITAL CONTABLE	379,429	380,216	403,700	414,863	433,472
CAPITAL PAGADO	215,816	210,356	212,819	211,178	204,590
Capital Autorizado	215,816	210,356	212,819	211,178	204,590
RESERVA DE CAPITAL	-	-	-	-	80,759
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	100,645	99,689	125,366	148,933	75,654
RESULTADOS DEL EJERCICIO	62,969	70,172	65,515	54,753	72,468
TOTAL IGUAL A LA SUMA DEL ACTIVO	4,813,107	5,011,510	5,177,408	5,607,727	5,895,956

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DE ENTIDADES FUERA DE PLAZA (OFF SHORE)	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
	2010	2011	2012	2013	2014
	-	-	-	-	-
ESTADO DE RESULTADOS	-	-	-	-	-
PRODUCTOS FINANCIEROS	274,237	270,719	257,519	283,729	312,614
GASTOS FINANCIEROS	184,369	160,186	161,698	182,004	198,464
MARGEN POR INVERSIÓN	89,867	110,532	95,821	101,724	114,150
PRODUCTOS POR SERVICIOS	4,554	7,272	8,613	5,600	5,707
MARGEN POR SERVICIOS	4,554	7,272	8,613	5,600	5,707
Productos	1,262	760	916	534	576
Gastos	4	2,771	3	-	963
MARGEN OTROS PRODUCTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN	1,259	(2,011)	914	534	(387)
MARGEN OPERACIONAL BRUTO	95,680	115,794	105,348	107,858	119,471
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	33,743	48,009	41,858	42,507	35,533
MARGEN OPERACIONAL NETO	61,937	67,785	63,490	65,351	83,938
PRODUCTOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	1,062	2,386	2,025	1,991	1,174
Productos Extraordinarios	1,062	2,386	2,025	1,991	8,177
PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(29)	1	-	-	1
Productos de Ejercicios Anteriores	-	1	-	-	1
Gastos de Ejercicios Anteriores	29	-	-	-	-
GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA	62,969	70,172	65,515	67,342	85,113
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-	-	-	12,589	12,644
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA	62,969	70,172	65,515	54,753	72,468